

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 57 páginas
Suplemento de Resoluciones y Compras (Ley N° 14.815) de 16 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial
de Impresiones del Estado
y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. María S. Carmona

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que
deban producir desde el día de su publicación en el Boletín
Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	8993
Disposiciones	_____	8994
Licitaciones	_____	8998
Varios	_____	9005
Transferencias	_____	9006
Convocatorias	_____	9008
Sociedades	_____	9011

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	9019
Varios	_____	9021
Sucesorios	_____	9036

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	9045
---	-------	------

Sección Oficial

RESOLUCIONES

CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA Resolución N° 285-05/17

Mar del Plata, 9 de octubre de 2017.

POR 3 DÍAS - VISTO el Expediente CPRMDP N° 3717/17 por medio del cual la Gerencia de Explotación y Marketing informa la disponibilidad de un predio en jurisdicción del Puerto local y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Gerencia del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, quien ha tenido a su cargo la sustanciación del trámite, expresa:

a) Que se encuentra en disponibilidad un predio en la denominada Manzana de los Circos, localizado con frente a la calle B/P Altair - Ex. B- identificado catastralmente como Parcela N° 3;

b) Que la firma Materia Hnos. SACIF oportunamente expresó interés manifiesto en pretender un espacio en el sector de la manzana de los circos con el fin de desarrollar inversiones para construir un depósito de productos terminados para su posterior exportación,

c) Que dicho predio, según plano de amojonamiento adjunto, cuenta con un espacio disponible de aproximadamente 10.260,00 m2 de superficie (parcela N° 3), el que se halla apto para actividades comerciales y de logística comercial, depósito y/o de almacenaje de productos terminados, quedando excluida la actividad productiva fabril y/o industrial;

d) Que en esta oportunidad se ha estimado la aplicación de un canon mensual de acuerdo a su ubicación y en orden al cuadro tarifario vigente (Zona I.B), cargos que por la estratégica ubicación del predio, quedaría sujeto a la aplicación de lo normado en el art. 8° del mencionado reglamento, estimándose un valor mensual de Pesos ciento cincuenta y cuatro mil (\$154.000), más adicionales en concepto de "Gastos por Servicios Generales" y en concepto de "Recolección de Residuos"; el cual constituirá un estándar de mínima, aceptándose propuestas superadoras en cuanto al canon a abonar, sin perjuicio de las modificaciones que en el futuro pudieran establecerse;

e) Que se ha considerado oportuno propiciar la ocupación del mismo a través de la realización de un nuevo llamado público a presentación de propuestas de ocupación, conforme lo fijado en el art. 12.1 del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios, y bajo las condiciones que para este caso se establezcan, fijándose como actividades que podrán desarrollarse las que tengan relación directa a la actividad portuaria determinada precedentemente, u otras a consideración del CPRMDP.;

f) Que la convocatoria de presentación debería publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en los medios escritos locales, como así también en el website del CPRMDP;

Que elevado estos actuados al señor Presidente, esa Superioridad ha suscripto la medida DE ACUERDO compartiendo los criterios vertidos, permitiendo a esta Gerencia de Explotación y Marketing elevar el Expte. 3717/17 para eventualmente se proceda de corresponder su tratamiento en los términos sugeridos;

Que por Acta de Reunión de Directorio N° 285-05 de fecha 9 de Octubre de 2017, se ha cumplimentado con la pertinente aprobación en los términos solicitados de acuerdo a la potestad que mantiene dicho directorio;

Que en uso de las facultades y legítimas atribuciones conferidas por Decreto 3.572/99, Estatuto anexo, es la Autoridad de aplicación en el tema y la responsable de la Administración y Explotación del Puerto Mar del Plata.

EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: REALIZAR la publicación de un Llamado Público a Presentación de Propuestas de Ocupación del predio localizado con frente a la calle B/P Altair -ex. B- (Parcela N° 3) de la Manzana de los circos, de 10.260,00 m2 de superficie aproximada, ubicado dentro de la Zona comercial (Zona I.B) en jurisdicción del Puerto local conforme

lo establecido en el marco del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios aprobado por Res. Interventor del CPRMDP N° 225-07/14 y las Bases y Condiciones fijadas a tal fin.

ARTÍCULO 2°: En este caso la Gerencia de Explotación y Marketing tendrá a su cargo la responsabilidad de tutelar la continuidad del trámite, debiendo de corresponder notificar fehacientemente a terceros y de la misma forma a las áreas y/o personas de este Consorcio que deban tomar intervención con vistas al cumplimiento efectivo de lo aquí resuelto, o caso contrario disponer su archivo

ARTÍCULO 3°: Regístrese como Resolución de Directorio del CPRMDP N° 285-05/2017. Cúmplase. Luego archívese.

Martín R. Merlini

Presidente

Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata

C.C. 12.097 / oct. 19 v. oct. 23

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-509-E-GDEBA-MIYSPGP

BUENOS AIRES, LA PLATA

Jueves 12 de Octubre de 2017

Referencia: C. Exp. N° 2402-385/17 S/Llamado obra: "Oficinas Autoridad del Agua - A.D.A. - La Plata".

VISTO el expediente N° 2402-385/17 mediante el cual se gestiona efectuar un llamado a Licitación Pública para la realización de la obra: "Oficinas Autoridad del Agua - A.D.A. - La Plata", en el partido de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Arquitectura ha elaborado la documentación técnica y la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones ha confeccionado la documentación legal, que regirán el llamado y ejecución de la obra de referencia, con su respectivo presupuesto oficial, que responde a las normativas aprobadas para este tipo de realizaciones (Decreto N° 1.562/85 y normas complementarias y Resolución N° 18/16);

Que el presupuesto oficial de la obra asciende a la suma de pesos once millones seiscientos sesenta y nueve mil ciento ochenta y nueve con cincuenta y ocho centavos (\$11.669.189,58), a la que agregándole la suma de pesos ciento dieciséis mil seiscientos noventa y uno con noventa centavos (\$116.691,90) para pago de proyecto, dirección e inspección (artículo 8° Ley N° 6.021), la suma de pesos trescientos cincuenta mil setenta y cinco con sesenta y nueve centavos (\$350.075,69) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, y la suma de pesos ciento dieciséis mil seiscientos noventa y uno con noventa centavos (\$116.691,90) para embellecimiento (artículo 3° Ley N° 6.174), hace un total de pesos doce millones doscientos cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y nueve con seis centavos (\$12.252.649,06), con un plazo de ejecución de ciento ochenta centavos (180) días corridos;

Que en el marco del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares, prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Arquitectura;

Que a fojas 94 y 181 obran intervenciones de la Subsecretaría de Obras Públicas propiciando la presente gestión;

Que a fojas 100 el Departamento Contable de la Autoridad del Agua toma realizó la imputación preventiva del gasto;

Que a fojas 178 el Consejo de Obras Públicas se expide en el marco de su competencia sin formular objeciones;

Que en consecuencia corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 13 de la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, y el artículo 21 de la Ley N° 14.853;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la documentación técnica elaborada por la Dirección Provincial de Arquitectura, Anexo I (ACTA-2017-01322167-GDEBA-DTDPAMIYSPGP, PLIEG-2017-01322148-GDEBA-

DTDPAMIYSPGP, PLIEG-2017-01322133-GDEBA-DTDPAMIYSPGP, PLIEG-2017-01335353-GDEBA-DTDPAMIYSPGP, y PLIEG-2017-01335483-GDEBA-DTDPAMIYSPGP) y la documentación legal confeccionada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Anexo II (PLIEG-2017-03029650-GDEBA-DCOPMIYSPGP) para el llamado y ejecución de la obra: "Oficinas Autoridad del Agua – A.D.A. – La Plata", en el partido de La Plata, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos once millones seiscientos sesenta y nueve mil ciento ochenta y nueve con cincuenta y ocho centavos (\$11.669.189,58), a la que agregándole la suma de pesos ciento dieciséis mil seiscientos noventa y uno con noventa centavos (\$116.691,90) para pago de proyecto, dirección e inspección (artículo 8º Ley Nº 6.021), la suma de pesos trescientos cincuenta mil setenta y cinco con sesenta y nueve centavos (\$350.075,69) para la reserva establecida en la Ley Nº 14.052, modificatoria del artículo 8º de la Ley Nº 6.021 y la suma de pesos ciento dieciséis mil seiscientos noventa y uno con noventa centavos (\$116.691,90) para embellecimiento (artículo 3º Ley Nº 6.174), hace un total de pesos doce millones doscientos cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y nueve con seis centavos (\$12.252.649,06), con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que de conformidad con la documentación y presupuesto aprobados por el artículo 1º, proceda a efectuar un llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, debiendo publicar los avisos respectivos con una anticipación de quince (15) días hábiles y por el término de cinco (5) días hábiles en el Boletín Oficial, por un (1) día en diarios locales y regionales y hasta la fecha de apertura en la página Web de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo establecido en los Decretos Nº 496/07 y Nº 3.698/07.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la presente gestión se atenderá con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General - Ejercicio 2017 – Ley Nº 14.879 - EN 49 - CAT PRG – NRO 1 - PRY 2267 – FI 3 – FU 8 - S 1 - FF 11 – PP 4 - PS 2 – PAR 2 - UG 330.

ARTÍCULO 4º: Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares.

ARTÍCULO 5º: Dejar establecido que la Repartición contará con un plazo de 30 días hábiles para producir el informe que establece el artículo 22 de la Ley Nº 6.021, y que de surgir impugnaciones, dicho plazo deberá ser contado a partir del día siguiente de vencido el plazo para formularlas que establece el artículo 2º, apartado 12, de la Resolución Nº 114/80.

ARTÍCULO 6º: Designar como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a Adrián Alberto LA MOTTA (D.N.I. 16.760.825), Carlos Santiago MAYANS (D.N.I. 33.862.858) y Mariana Alejandra DRAGONE (D.N.I. 34.801.043), que intervendrán sólo y especialmente en el proceso licitatorio correspondiente a la Licitación Pública citada en el artículo 1º.

ARTÍCULO 7º: Remitir al Honorable Tribunal de Cuentas copia de la presente, en cumplimiento de su Acordada de fecha 8 de mayo de 1961.

ARTÍCULO 8º: Registrar, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

C.C. 12.151

NOTA:

El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta Nº 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución Nº RESOL-2017-315-E-GDEBA-MGGP**

Expediente Nº 2209-143323/17

ARTÍCULO 1º. Aprobar el servicio de envío de partidas digitalizadas a través de canales electrónicos.

ARTÍCULO 2º. Extender el objeto de la cuenta creada por la Resolución Nº 645/95 y ampliada por Resolución Nº 43/07, para atender los fondos que se recauden, de acuerdo a lo anunciado en el artículo 1º de la presente.

C.C. 12.203

DISPOSICIONES

**Provincia de Buenos Aires
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición Nº 5545**

La Plata, 6 de octubre de 2017.

VISTO el expediente Nº 4119 – 003809/2016, relacionado con la nota remitida, a fs. 12, por el Dr. Darío F. Díaz, de la Dirección de Regiones Sanitarias del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas, remite a este Organismo Provincial, debido a que fueron extraviados los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, Nº 60690, 60961, 60982, 59107, 59110, 59115, 59159, 59160, 59752, 59782, 59814, 59818, 59830, 59854, 59846, 59852, 59856, 59891, 59902, 59906, 59912, 59965, 95005, 95701, 95762, 95767, 95768, 95779, 95781, 103454, 103459, 103464, 103465, 103514, 93299, 93334, 93365, 101089, 101901, 101126, 101147, 101159, 101164 denunciados por el Hospital Municipal de Vte. López Dr. Houssay;

Que a fs. 4/5 obra la denuncia de extravío de los Certificados Médicos de Defunción;

Que, a fs.13, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación recepcionada y solicita se proceda a la anulación de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el Decreto Nº 2904/14 y Disposición Nº 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, Nº 60690, 60961, 60982, 59107, 59110, 59115, 59159, 59160, 59752, 59782, 59814, 59818, 59830, 59854, 59846, 59852, 59856, 59891, 59902, 59906, 59912, 59965, 95005, 95701, 95762, 95767, 95768, 95779, 95781, 103454, 103459, 103464, 103465, 103514, 93299, 93334, 93365, 101089, 101901, 101126, 101147, 101159, 101164 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky

Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 12.159

**Provincia de Buenos Aires
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición Nº 5546**

La Plata, 6 de octubre de 2017.

VISTO el expediente Nº 2948 – 0081/2017, relacionado con la nota remitida, a fs. 6, por el Dr. Darío F. Díaz, de la Dirección de Regiones Sanitarias del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Médico Asociado Dr. Félix Godoy, obrante a fs. 1, remite a este Organismo Provincial, debido a que fue anulado por error de confección, el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, Nº 244716 en el Hospital Municipal R. Santamarina, de la localidad de Tandil;

Que a fs. 2/3 obra el formulario aludido en original;

Que, a fs. 7, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación recepcionada y solicita se proceda a la anulación del formulario en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el Decreto Nº 2904/14 y Disposición Nº 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, Nº 0000244716 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 12.160

Provincia de Buenos Aires
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 5547

La Plata, 6 de octubre de 2017.

VISTO el expediente Nº 2934 – 1039/2017, relacionado con la nota remitida, a fs. 72, por la Dra. Karina Figuepron, de la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Directora A/C, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Ejecutivo Dr. Carlos Otero, obrante a fs.1, remite a este Organismo Provincial, debido a que fueron anulados por error de confección, los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, Nº 0000004814, 0000004813, 0000004812, 0000004810, 0000004802, 0000004795, 0000004736, 0000004761, 0000004762, 0000004764, 0000004783, 0000004787, 0000004789, 0000004798, 0000004799, 0000004800 y Certificados de Defunción Fetal, color verde, Nº 0000036034, 0000036033, 0000036032, 0000025536, 0000025534, 0000025523, 0000025521, 0000025520, 0000025517, 0000025516, 0000025515, 0000025514, 0000025512, 0000025508, 0000006601, 0000006602, 0000006598, 0000006593, 0000006590, 0000006585, 0000006581, 0000006578, 0000006576, 0000006574, 0000006571, 0000006569, 0000006568, 0000006562, 0000006557, 0000006555 enviados por el Hospital Materno Infantil "Ana Goitia" de la localidad de Avellaneda;

Que a fs. 3 a 92 obran los formularios aludidos en original;

Que, a fs. 94, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación recepcionada y solicita se proceda a la anulación de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el Decreto Nº 2904/14 y Disposición Nº 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular los Certificados de Defunción Dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, Nº 0000004814, 0000004813, 0000004812, 0000004810, 0000004802, 0000004795, 0000004736, 0000004761, 0000004762, 0000004764, 0000004783, 0000004787, 0000004789, 0000004798, 0000004799, 0000004800 y Certificados de Defunción Fetal, color verde, Nº 0000036034, 0000036033, 0000036032, 0000025536, 0000025534, 0000025523, 0000025521, 0000025520, 0000025517, 0000025516, 0000025515, 0000025514, 0000025512, 0000025508, 0000006601, 0000006602, 0000006598, 0000006593, 0000006590, 0000006585, 0000006581, 0000006578, 0000006576, 0000006574, 0000006571, 0000006569, 0000006568, 0000006562, 0000006557, 0000006555 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 12.161

Provincia de Buenos Aires
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 5548

La Plata, 6 de octubre de 2017.

VISTO el expediente Nº 2974 – 4004/2017, relacionado con la nota remitida, a fs. 72, por la Dra. Andrea N. Reynaldi, de la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Directora A/C, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Ejecutivo Dr. Gustavo Galban, obrante a fs.71, remite a este Organismo Provincial, debido a que fue anulado por error de confección, los Certificados de Defunción Dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, Nº 0000217655, 0000219241, 0000281581, 0000287859, 0000283431, 0000287891, 0000283424, 0000281543, 0000281525, 0000217698, 0000217702, 0000216068, 0000216058, 0000216105, 0000219239, 0000219291, 0000219292, 0000219286, 0000219280, 0000219270, 0000219268, 0000219252 enviado por el H.I.G.A Dr. Oscar Alende;

Que a fs. 2/3, 6/7, 9/10, 12/13, 16/17, 19/20, 23/24, 26/27, 29/30, 32/33, 36/37, 39/40, 42/43, 45/46, 48/49, 51/52, 54/55, 57/58, 60/61, 63/64, 66/67, 69/70 obra el formulario aludido en original;

Que, a fs. 73, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación recepcionada y solicita se proceda a la anulación del formulario en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el Decreto Nº 2904/14 y Disposición Nº 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular el Certificado de Defunción Dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, Nº 0000217655, 0000219241, 0000281581, 0000287859, 0000283431, 0000287891, 0000283424, 0000281543, 0000281525, 0000217698, 0000217702, 0000216068, 0000216058, 0000216105, 0000219239, 0000219291, 0000219292, 0000219286, 0000219280, 0000219270, 0000219268, 0000219252 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 12.162

Provincia de Buenos Aires
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 5549

La Plata, 6 de octubre de 2017.

VISTO el expediente Nº 2948 – 186/2017, relacionado con la nota remitida, a fs. 6, por el Dr. Darío F. Díaz, de la Dirección de Regiones Sanitarias del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Ejecutivo Dr. Mauricio C. Besteiro, obrante a fs.1, remite a este Organismo Provincial, debido a que fue anulado por error de confección, el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, Nº 0000020560 enviado por el Hospital Municipal de Gral. Pueyrredón;

Que a fs. 4 obra el formulario aludido en original;

Que, a fs. 7, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación recepcionada y solicita se proceda a la anulación del formulario en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el Decreto Nº 2904/14 y Disposición Nº 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, Nº 0000020560 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 12.163

Provincia de Buenos Aires
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 5550

La Plata, 6 de octubre de 2017.

VISTO el expediente N° 4016 – 16346 – 0 – 2014 Alc. 5, relacionado con la nota remitida, a fs. 56, por el Dr. Darío F. Díaz, de la Dirección de Regiones Sanitarias del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Dr. Fernando Luis Tejo, Director Ejecutivo, de la Región Sanitaria V, fs. 55, remite a este Organismo Provincial, debido a que fueron anulados, por error de confección, los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000239626, 0000239694, 0000239682, 0000239683, 0000239692, 0000239675, 0000239685, 0000239673, 0000239693 dados de baja en la Unidad Hospitalaria San José de la localidad de Campana;

Que a fs. 38 a 54 obran los formularios aludidos en original;

Que, a fs. 57, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación recepcionada y solicita se proceda a la anulación de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el Decreto N° 2904/14 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000239626, 0000239694, 0000239682, 0000239683, 0000239692, 0000239675, 0000239685, 0000239673, 0000239693 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°: Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky

Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 12.164

Provincia de Buenos Aires
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 5551

La Plata, 6 de octubre de 2017.

VISTO el expediente N° 4016 – 16346 – 0 – 2014 Alc. 8, relacionado con la nota remitida, a fs. 26, por el Dr. Martín MC Lean, de la Dirección de Coordinación de Regiones Sanitarias del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Dr. Fernando Luis Tejo, Director Ejecutivo, de la Región Sanitaria V, remite a este Organismo Provincial, debido a que fueron anulados, por error de confección, los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000267219, 0000267224, 0000267242, 0000233975, 0000233973, 0000267249, 0000267232 dados de baja en la Unidad Hospitalaria San José de la localidad de Campana;

Que a fs. 17 a 24 obran los formularios aludidos en original;

Que, a fs. 27, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación recepcionada y solicita se proceda a la anulación de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el Decreto N° 2904/14 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000267219, 0000267224, 0000267242, 0000233975, 0000233973, 0000267249, 0000267232 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°: Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky

Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 12.165

Provincia de Buenos Aires
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 5552

La Plata, 6 de octubre de 2017.

VISTO el expediente N° 2948 – 0661/2016, relacionado con la nota remitida, a fs. 5, por el Dr. Martín MC Lean, de la Dirección de Coordinación de Regiones Sanitarias del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Ejecutivo, Región Sanitaria VIII, Dr. Mauricio C. Besteiro, obrante a fs.4, remite a este Organismo Provincial, debido a que fue anulado por error de confección, el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000142099 enviado por el Hospital Municipal Ramón Santamarina, de la localidad de Tandil;

Que a fs. 1 obra el formulario aludido en original;

Que, a fs. 6, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación recepcionada y solicita se proceda a la anulación del formulario en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el Decreto N° 2904/14 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Anular el Certificado de Defunción Dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000142099 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°: Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky

Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 12.166

Provincia de Buenos Aires
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 5553

La Plata, 6 de octubre de 2017.

VISTO el expediente N° 2948 – 0660/2016, relacionado con la nota remitida, a fs. 5, por el Dr. Martín MC Lean, de la Dirección de Coordinación de Regiones Sanitarias del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Ejecutivo, Región Sanitaria VIII, Dr. Mauricio C. Besteiro, obrante a fs. 2, remite a este Organismo Provincial, debido a que fue anulado por error de confección, el Certificado de Defunción Dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000181944 enviado por el Hospital Municipal Ramón Santamarina, de la localidad de Tandil;

Que a fs. 1 obra el formulario aludido en original;

Que, a fs. 6, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación recepcionada y solicita se proceda a la anulación del formulario en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el Decreto N° 2904/14 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000181944 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 12.167

Provincia de Buenos Aires
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 5554

La Plata, 6 de octubre de 2017.

VISTO el expediente N° 4089 – 13776/2017, relacionado con la nota remitida, a fs. 57, por el Dr. Martín MC Lean, de la Dirección de Coordinación de Regiones Sanitarias del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Asociado, Región Sanitaria V, Dr. Enrique A. Girola, obrante a fs. 56, remite a este Organismo Provincial, debido a que fueron anulados por error de confección, los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000266902, 0000142904, 0000142906 enviados por el Hospital Municipal Federico Falcón de la localidad de Pilar, N° 0000298209, 0000298218, 0000298223, 0000298226, 0000298244, 0000298702 enviados por el Hospital Juan Cirilo Sanguinetti de la localidad de Pilar, N° 0000266917, 0000266933 enviados por el Hospital Meisner de la localidad de Pilar y Certificado de Defunción Fetal, color verde, N° 0000017030, 0000017029 enviados por el Hospital Meisner;

Que a fs. 4 a 9, 32, 34 a 41, 48 a 55 obran los formularios aludidos en original;

Que, a fs. 58, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación recepcionada y solicita se proceda a la anulación de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el Decreto N° 2904/14 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000266902, 0000142904, 0000142906, 0000298209, 0000298218, 0000298223, 0000298226, 0000298244, 0000298702, 0000266917, 0000266933 y Certificado de Defunción Fetal, color verde, N° 0000017030, 0000017029 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 12.168

Provincia de Buenos Aires
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 5555

La Plata, 6 de octubre de 2017.

VISTO el expediente N° 4112 – 57945/2017, relacionado con la nota remitida, a fs. 8, por el Señor Martín MC Lean, A/C de la Dirección de Coordinación de Regiones Sanitarias, Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director A/C, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas, remite a este Organismo Provincial, debido a que fueron extraviadas las Obleas de Seguridad Originales, serie BA N° 2821998, 2821999 y 2822000 informadas por el Hospital Municipal de Tigre al detectar el faltante en el paquete enviado desde la Región Sanitaria V;

Que a fs. 3 obra la denuncia de extravío de las Obleas de Seguridad Originales aludidas;

Que, a fs.9, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación recepcionada y solicita se proceda a la anulación de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el Decreto N° 1454/06 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular las Obleas de Seguridad Originales, serie BA N° 2821998, 2821999 y 2822000 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 12.169

Provincia de Buenos Aires
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 5556

La Plata, 6 de octubre de 2017.

VISTO el expediente N° 2948 – 0201/2017, relacionado con la nota remitida, a fs. 7, por el Dr. Martín MC Lean, de la Dirección de Coordinación de Regiones Sanitarias del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Ejecutivo, Región Sanitaria VIII, Dr. Mauricio C. Besteiro, obrante a fs.6, remite a este Organismo Provincial, debido a que fue anulado por error de confección, el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000244736 enviado por el Hospital Municipal Ramón Santamarina, de la localidad de Tandil;

Que a fs. 4/5 obra el formulario aludido en original;

Que, a fs. 8, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación recepcionada y solicita se proceda a la anulación del formulario en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el Decreto N° 2904/14 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000244736 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 12.170

Provincia de Buenos Aires
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 5557

La Plata, 6 de octubre de 2017.

VISTO el expediente N° 2948 – 0003/2017, relacionado con la nota remitida, a fs. 7, por el Dr. Martín MC Lean, de la Dirección de Coordinación de Regiones Sanitarias del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director General Médico, Región Sanitaria VIII, Dr. Fernando Fernández, obrante a fs.1, remite a este Organismo Provincial, debido a que fue anulado por error de confección, el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000244690 enviado por el Hospital Municipal Ramón Santamarina, de la localidad de Tandil;

Que a fs. 2/3 obra el formulario aludido en original;

Que, a fs. 8, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación recepcionada y solicita se proceda a la anulación del formulario en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el Decreto N° 2904/14 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Anular el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000244690 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°: Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky

Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 12.171

**Provincia de Buenos Aires
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 5558**

La Plata, 6 de octubre de 2017.

VISTO el expediente N° 2948 – 0510/2017, relacionado con la nota remitida, a fs. 3, por el Dr. Martín MC Lean, de la Dirección de Coordinación de Regiones Sanitarias del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Ejecutivo, Región Sanitaria VIII, Dr. Mauricio C. Besteiro, obrante a fs.2, remite a este Organismo Provincial, debido a que fue anulado por error de confección, el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000269802 enviado por el Hospital Municipal Ramón Santamarina, de la localidad de Tandil;

Que a fs. 1 obra el formulario aludido en original;

Que, a fs. 4, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación recepcionada y solicita se proceda a la anulación del formulario en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el Decreto N° 2904/14 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Anular el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000269802 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°: Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky

Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 12.172

LICITACIONES**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ****Licitación Pública N° 8/17**

POR 15 DÍAS - De Etapa Única Nacional.

Obra: "Adecuación de la planta baja y del primer piso del edificio de la Universidad Nacional de José Clemente Paz".

Presupuesto Oficial: \$ 3.589.450.

Plazo de Ejecución: Seis meses corridos.

Venta de Pliegos: Desde el 5/10/2017 hasta el 16/11/2017. Valor: \$ 500,00 no reembolsables. La entrega del pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 0920017154, CBU N° 0110092120009200171549 del Banco Nación Argentina Sucursal José C. Paz.

Consultas de los Pliegos Licitatorios: Universidad Nacional de José C. Paz - Dirección de Compras y Contrataciones - Calle Leandro N. Alem 4560 2° Piso oficina 3 - José C. Paz - Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs., desde el 5/10/2017 hasta el 16/11/2017 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 17/11/2017 a las 10:30 hs., en la Universidad Nacional de José C. Paz - Dirección de Compras y Contrataciones - Calle Leandro N. Alem 4560 2° Piso oficina 3 - José C. Paz - Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: El 17/11/2017 a las 11:00 hs., en la Universidad Nacional de José C. Paz- Dirección de Compras y Contrataciones Calle Leandro N. Alem 4560 2° Piso oficina 3 - José C. Paz - Provincia de Buenos Aires. www.unpaz.edu.ar

C.F. 31.563 / oct. 2 v. oct. 23

**República Argentina
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y
VIVIENDAS
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**

Licitación Pública Nacional N° 81-0037-LPU17

POR 15 DÍAS - Nombre del Organismo Licitante: Subsecretaría de Recursos Hídricos - Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Tipo y Número de procedimiento de selección: Licitación Pública 81-0037-LPU17.

Sistema de Contratación: Por unidad de medida / por ajuste alzado.

Objeto: "Licitación Pública Nacional de la Obra denominada "Ampliación de la capacidad del Río Salado – Tramo IV – Etapa III y IV, en la Provincia de Buenos Aires, Ejecución de las siguientes obras:

Renglón 1. Ampliación de la capacidad del Río Salado Tramo IV – Etapa III".

Renglón 2. Ampliación de la capacidad del Río Salado Tramo IV – Etapa IV".

Presupuesto Total Oficial:

Renglón 1: Con un Presupuesto oficial pesos cuatro mil setecientos cincuenta y nueve millones setecientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y nueve con treinta y tres centavos (\$ 4.759.794.359,33).

Renglón 2: con un presupuesto oficial de pesos tres mil cuatrocientos ochenta y un millones novecientos treinta y un mil ciento sesenta y seis (\$ 3.481.931.166).

El presupuesto oficial total de la obra asciende a la suma de pesos ocho mil doscientos cuarenta y un millones setecientos veinticinco mil quinientos veinticinco con treinta y tres centavos (\$ 8.241.725.525,33).

Consulta y/o retiro de pliegos: los pliegos de este procedimiento estarán disponibles en forma gratuita en el sitio de internet <https://contratar.gob.ar> o en la página web www.mininterior.gob.ar

Los interesados en presentarse a cotizar, lo deberán hacer a través del sitio de internet <https://contratar.gob.ar>

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda -Subsecretaría de Recursos Hídricos - Esmeralda n° 255- piso 10- CABA – teléfonos 5071-9683, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del pliego: sin valor

Apertura: 30 de noviembre de 2017 a las 13:00 hs.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema contrat.ar y en forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

C.F. 31.616 / oct. 5 v. oct. 26

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 7/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Promer II, se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación E.S. N° 48, E.P. N° 20 y J.I. N° 988

Localidad: Juan Ignacio Poblet.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 36.833.628,45.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 7/11/2017 – 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 7/11/2017 – 10:00 hs.

Plazo de Obra: 450 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficinas 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 11.551 / oct. 6 v. oct. 20

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 16/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación de Edificio correspondiente a la E.S. N° 32 (Base E.S.B. 40) B° Carlos Gardel.

Localidad: El Palomar.

Distrito: Morón.

Presupuesto Oficial: \$ 13.736.400,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 6/11/2017 – 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 6/11/2017 – 10:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficinas 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 11.552 / oct. 6 v. oct. 20

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 17/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Construcción E.P. A/C

Localidad: Camet Norte.

Distrito: Mar Chiquita.

Presupuesto Oficial: \$ 18.761.500,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 6/11/2017 – 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 6/11/2017 – 11:00 hs.

Plazo de Obra: 450 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficinas 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 11.553 / oct. 6 v. oct. 20

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 18/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Construcción E.S. N° 26 (Ex. E.S.B. N° 25) adyacente a la E.P. N° 9

Localidad: Canning.

Distrito: Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 29.014.500,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 6/11/2017 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 6/11/2017 – 12:00 hs.

Plazo de Obra: 450 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficinas 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 11.554 / oct. 6 v. oct. 20

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 19/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación E.S. N° 43 (A/C B° Sur Base E.S.B. N° 32)

Localidad: Morón.

Distrito: Morón.

Presupuesto Oficial: \$ 9.570.300,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 6/11/2017 – 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 6/11/2017 – 13:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficinas 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 11.555 / oct. 6 v. oct. 20

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedidos Públicos de Ofertas

POR 3 DÍAS - Llamados a Pedidos Públicos de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles.

Pedido de Oferta N° 224/17. Ciudad: Lanús. Departamento Judicial: Avellaneda-Lanús.

Expte. 3003-1738/17. Compra y/o locación con destino a la puesta en funcionamiento de dependencias varias.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 7 de noviembre del corriente año a las 10:00 horas en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora sita en calle Cno. Pte. Perón N° 525 y Larroque de Banfield, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Pedido de Oferta N° 222/17. Ciudad: Chacabuco. Departamento Judicial: Junín

Expte. 3003-1739/17. Compra y/o locación con destino a la puesta en funcionamiento de un Tribunal del Trabajo.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 8 de noviembre del corriente año a las 10:00 horas en la Delegación de Administración de Junín sita en calle 20 de Septiembre N° 95, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Pedido de Oferta N° 225/17. Ciudad San Martín. Departamento Judicial San Martín.

Expte. 3003-94/16. Compra y/o locación con destino al traslado de varias Dependencias Judiciales.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 9 de noviembre del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de San Martín, sita en calle Roca N° 1734 e/ Lincoln y Juárez, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales del Departamento Judicial correspondiente en el horario de 8:00 a 14:00. Área Contratación de Inmuebles. Secretaría de Administración.

C.C. 12.047 / oct. 18 v. oct. 20

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO

Licitación Pública N° 2/17

POR 2 DÍAS - Aprobada por Disposición del Director General de Administración del Ministerio de Trabajo N° DI-2017-53-E-GDEBA-DGAMTGP de fecha 3 de octubre de 2017.

Expediente N°: 21501-14595/16.

Objeto: contratación del servicio de desinfección, desinsectación y desratización. Consultas y retiro de pliegos: Ministerio de Trabajo - Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° (La Plata); los días hábiles en el horario de 10:00 a 14:00. Teléfono (0221) 412-3224/25 - o en la página web: www.gba.gov.ar

Lugar de presentación de la oferta: Ministerio de Trabajo - Dirección de Contabilidad - Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° - La Plata.

Apertura: día 27 de octubre de 2017 a las 11:00 hs.

Lugar de la apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° - La Plata.

Dirección General de Administración.

C.C. 12.061 / oct. 19 v. oct. 20

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.991

POR 2 DÍAS - Objeto: Remodelación Integral - Unidad de negocio Alejandro Korn.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 19.517.728,00.- (IVA incluido)

Fecha de la apertura: 1°/11/2017 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 5.000.

Fecha tope para efectuar consultas: 24/10/2017.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones - Expediente - Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel. 4126-2857 – interno 22738.

C.C. 12.062 / oct. 19 v. oct. 20

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.981

POR 2 DÍAS - Expediente N° 64.888.

Objeto: Servicio de gestión de copiado, impresión y escaneo.

Tipología de selección: etapa única.

Modalidad: Orden de compra cerrada.

Fecha de la apertura: 17/11/2017 a las 11:30 horas, en Guanahani 580, nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los Pliegos: \$ 15.000.

Fecha tope para efectuar consultas: 10/11/2017.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 16/11/2017 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Teléfono 4126-2854 – interno 22731. mncassino@bpba.com.ar

C.C. 12.063 / oct. 19 v. oct. 20

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 84

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 84 para la contratación de la obra "Fresado, carpeta asfáltica y bacheo de hormigón en diversas calles del partido – Convenio Nación", en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 66.700.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 66.700,00.

Presentación y Apertura: 02/11/17 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (Setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (Entrepiso) Olivos, hasta 72 (Setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-005450/2017.

C.C. 12.085 / oct. 19 v. oct. 20

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 72/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 5.939/17. Expte: 4132-27668/17. Llámese a Licitación Pública N° 72/17 por el alquiler y mantenimiento de impresoras multifunción, duplicadora digital y fotocopiadoras para ser utilizadas en Secretaría de Salud, Hospital Dr. R. Carrillo, Hospital de Trauma y Emergencias Dr. F. Abete, Hospital Odontológico, Hospital de Oftalmología, Polo Sanitario, Centro de Diabetes Enfermedades Metabólicas Dr. A. Maggio, Hospital de Rehabilitación Dr. A. Drozdowski, Centro Dr. Cormillot, Primer Nivel, Hospital Materno Central Eva Perón y en el Hospital de Pediatría Dr. C. Zin de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 7 de noviembre de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.692.000,00.

Valor del Pliego: \$ 1.700,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 23/10/17 y hasta el 3/11/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 7/11/17 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 12.086 / oct. 19 v. oct. 20

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 73/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 6.015/17. Expte.: 4132-27957/17. Llámese a Licitación Pública N° 73/17 por el alquiler de dos camiones hidroelevadores y un camión con hidrogrúa para ser utilizadas en la reparación y la colocación de la red de alumbrado público del partido, con chofer, combustible, lubricantes y seguros solicitado por la Dirección de Servicios Eléctricos, dependiente de la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 8 de noviembre de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.661.100,00.

Valor del Pliego: \$ 1.700,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 23/10/17 y hasta el 6/11/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 8/11/17 a las 12:00 horas (Una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 12.087 / oct. 19 v. oct. 20

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 74/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 6.059/17. Expte: 4132-28128/17. Llámese a Licitación Pública N° 74/17 por la contratación del servicio de estudios de

medicina nuclear en cámara gamma para ser prestado en el Centro de Alta Complejidad María de los Ángeles Mollins, dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 9 de noviembre de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 3.480.000,00.

Valor del Pliego: \$ 3.500,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 23/10/17 y hasta el 07/11/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 09/11/17 a las 12:00 horas (Una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 12.088 / oct. 19 v. oct. 20

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 75/17

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 6.060/17. Expte: 4132-28260/17. Llámese a Licitación Pública Nº 75/17 por la contratación del servicio de aprovisionamiento de suturas y descartables para la Dirección de Logística, dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 10 de noviembre de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 22.078.640,00.

Valor del Pliego: \$ 22.100,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 23/10/17 y hasta el 08/11/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 10/11/17 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 12.089 / oct. 19 v. oct. 20

MUNICIPALIDAD DE CARLOS CASARES

Licitación Pública Nº 5/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: "Red domiciliar de desagües cloacales en la Ciudad de Carlos Casares".

Localidad: Carlos Casares.

Partido: Carlos Casares.

Presupuesto Oficial: \$ 8.263.500,00.

Monto de garantía: \$ 82.635,00.

Plazo de Ejecución de la Obra: 180 días.

Fecha de Apertura: 9 de noviembre de 2017.

Hora de apertura: A las 11:00.

Venta e Inspección de Pliegos: A partir del 17/10/2017 en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Carlos Casares (Mñor. D' Andrea Nº 25).

Valor del Pliego: \$ 8.000,00.

Fecha, hora y lugar de recepción de Ofertas: Hasta el 6/11/2017 a las 11:00 en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Carlos Casares (Mñor. D' Andrea Nº 25).

C.C. 12.098 / oct. 19 v. oct. 20

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

Licitación Privada Nº 59/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2989-3485/17. Llámese a Licitación Privada Nº 59/17, para la adquisición de Productos médicos, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de Propuestas: Día 26/10/2017 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 – Tel. (0237) 4840022/4840023-int. 114.

C.C. 12.101

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO

Licitación Privada Nº 23/17

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2920-1937/17. Llámese a Licitación Privada Nº 23/17, para la adquisición de Insumos de anatomía patológica, por el período octubre, noviembre, diciembre 2017, destinado a Servicio de Anatomía Patológica, correspondiente al Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 26 de octubre de 2017 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle Nº 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 12.102

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO

Licitación Privada Nº 24/17

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2920-1938/17. Llámese a Licitación Privada Nº 24/17, para la adquisición de Reactivos manuales a demanda de microbiología, por el período octubre, noviembre, diciembre 2017, destinado a Servicio de Laboratorio, correspondiente al Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 26 de octubre de 2017 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle Nº 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 12.103

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO

Licitación Privada Nº 25/17

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2920-1926/17. Llámese a Licitación Privada Nº 25/17, para la adquisición de Descartables de laboratorio, por el período octubre, noviembre, diciembre 2017, destinado a Servicio de Laboratorio, correspondiente al Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 26 de octubre de 2017 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle Nº 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 12.104

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO

Licitación Privada Nº 26/17

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2920-1987/17. Llámese a Licitación Privada Nº 26/17, para la adquisición de Reactivos manuales de Laboratorio, por el período octubre, noviembre, diciembre 2017, destinado a Servicio de Laboratorio, correspondiente al Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 26 de octubre de 2017 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle Nº 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 12.105

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO

Licitación Privada Nº 27/17

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2920-2018/17. Llámese a Licitación Privada Nº 27/17, para la adquisición de Medicamentos, por

el período octubre, noviembre, diciembre 2017, destinado a Servicio de Farmacia, correspondiente al Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 26 de octubre de 2017 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 12.106

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 28/17

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-2017/17. Llámese a Licitación Privada N° 28/17, para la adquisición de Descartables, por el período octubre, noviembre, diciembre 2017, destinado a Servicio de Farmacia, correspondiente al Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 26 de octubre de 2017 a las 12:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 12.107

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN**

Licitación Privada N° 11/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación N° 11/17, para la provisión de Medicamentos varios, con destino al Servicio de Farmacia del H.Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, del Partido de Berisso.

Apertura de Propuestas: Día 26/10/2017 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, sita en la calle 5 N° 4435 de la Ciudad de Berisso.

Consulta y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, sita en la calle 5 N° 4435 de la Ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

C.C. 12.108

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES**Licitación Pública N° 18/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 18/2017 - Segundo llamado - referente a la adquisición de un Equipo de Radiología Digital (modo directo).

Expediente N° 4101-0353 Letra "H" año 2017.

Presupuesto Oficial: pesos \$ 1.445.000 (Un millón cuatrocientos cuarenta y cinco mil) IVA incluido.

Valor del Pliego: pesos \$ 1.445 (Mil cuatrocientos cuarenta y cinco) IVA incluido.

Adquisición del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, calle Moreno N° 338, en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Consultas: En la Oficina de Compras. Tel. (02325)-440981 de 8:00 a 12:00 hs., de lunes a viernes hasta 48 hs. antes de la fecha y hora de apertura de ofertas.

Presentación de la Oferta: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, calle Moreno N° 338 de 8:00 a 12:00 hs., de lunes a viernes y podrán ser entregadas hasta la fecha y hora de apertura de ofertas.

Apertura: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, calle Moreno N° 338 el día 7 de noviembre de 2017 a las 10:00 (diez) horas.

C.C. 12.118 / oct. 20 v. oct. 23

MUNICIPALIDAD DE TANDIL**Licitación Pública N° 42-01-17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 12.843/2017. "Ampliación provisión agua potable Localidad de Gardéy Etapa I".

Presupuesto Oficial: \$ 1.398.000,00.

Inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Dirección de Compras y Suministros, sito en calle Belgrano N° 417 - PA, Oficina 6, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 16/11/2017 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 23/11/2017 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir 23/11/2017, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

C.C. 12.121 / oct. 20 v. oct. 23

MUNICIPALIDAD DE TANDIL**Licitación Pública N° 48-01-17**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 15.168/2017. Llámese a Licitación Pública para la:

"Ejecución de redes cloacas y Agua Fos 2016".

Presupuesto Oficial: \$ 1.947.000,00.

Venta e inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 07:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 21/11/2017 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 27/11/2017 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir 27/11/2017, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.900,00.

C.C. 12.122 / oct. 20 v. oct. 23

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 173/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de inflables, gazebos, banners, etc.

Fecha Apertura: 27 de octubre de 2017, a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.617. (Son un mil seiscientos diecisiete).

Expediente N°: 07288/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 12.124 / oct. 20 v. oct. 23

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 177/17**

POR 5 DÍAS - Motivo: Provisión e instalación de Sistema de sonido para la fuente de agua de la Plaza Sarmiento de la Localidad de Ramos Mejía.

Fecha de presentación de Sobres y Apertura: 9 de noviembre de 2017 a las 9:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.523. (Son pesos un mil quinientos veintitrés).

Expediente N°: 03833/INT/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 12.125 / oct. 20 v. oct. 26

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 184/16
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de víveres secos (Aceite, azúcar, etc.)

Fecha Apertura: 27 de octubre de 2017, a las 9:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.417. (Son pesos dos mil cuatrocientos diecisiete).

Expediente N°: 19022/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 12.126 / oct. 20 v. oct. 23

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 187/17**

POR 2 DÍAS - Motivo: Jabalinas y columnas de acero.
Fecha Apertura: 7 de noviembre de 2017, a las 9:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 1.474. (Son pesos un mil cuatrocientos setenta y cuatro)

Expediente N°: 08408/Int/17.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras.
Departamento Llamados.

C.C. 12.127 / oct. 20 v. oct. 23

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 190/17**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de defensas metálicas y Postes de acero.

Fecha Apertura: 7 de noviembre de 2017, a las 10:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 2.023. (Son pesos dos mil veintitrés).
Expediente N°: 08981/Int/17.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras.
Departamento Llamados.

C.C. 12.128 / oct. 20 v. oct. 23

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 195/17**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de solución dextrosa, agua oxigenada, etc.

Fecha Apertura: 7 de noviembre de 2017, a las 9:30 horas.
Valor del Pliego: \$ 2.041. (Son pesos dos mil cuarenta y uno).
Expediente N°: 09597/Int/17.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras.
Departamento Llamados.

C.C. 12.129 / oct. 20 v. oct. 23

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 198/17**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de caldo Todd Hewitt, disco de oxidasa, etc.

Fecha Apertura: 7 de noviembre de 2017, a las 10:30 horas.
Valor del Pliego: \$ 1.448. (Son pesos un mil cuatrocientos cuarenta y ocho).
Expediente N°: 09492/Int/17.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras.
Departamento Llamados.

C.C. 12.130 / oct. 20 v. oct. 23

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 203/17**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Pan dulce, garrapiñada, budín, etc.
Fecha Apertura: 7 de noviembre de 2017, a las 11:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 5.490. (Son pesos cinco mil cuatrocientos noventa).

Expediente N°: 10061/Int/17.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras.
Departamento Llamados.

C.C. 12.131 / oct. 20 v. oct. 23

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 207/16
Cuarto Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación del servicio de castración.
Fecha Apertura: 30 de octubre de 2017, a las 10:30 horas.
Valor del Pliego: \$ 1.704. (Son pesos un mil setecientos cuatro).
Expediente N°: 20423/Int/16.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras.
Departamento Llamados.

C.C. 12.132 / oct. 20 v. oct. 23

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública N° 45/17**

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000963/2017.
Objeto: "Adquisición de indumentaria para la Secretaría de Protección Ciudadana".
Fecha de Apertura: 9 de noviembre de 2017.
Hora: 12:00.
Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001, 1er Piso - Mar del Tuyú.
Venta del Pliego: Desde el 30/10/2017 al 03/11/2017.
Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).
Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.
C.C. 12.140 / oct. 20 v. oct. 23

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública N° 85/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3.049/2017.
Apertura: 31/10/2017, a las 12:00 hs.
Solicitud de Pedido N° 601-92/17.
Referente a la adquisición de: "Determinaciones", solicitado por la Secretaría de Salud, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 3.896.962,00 (Pesos tres millones ochocientos noventa y seis mil novecientos sesenta y dos).
Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras del Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 -3° Piso- de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 12.141 / oct. 20 v. oct. 23

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA
PÚBLICA****Licitación Pública N° 58/17**

POR 2 DÍAS - Obra: "Conducto Hidráulico Jacobe".
Tipo de Obra: Civil.
Plazo de Obra: 4 (cuatro) meses.
Presupuesto Oficial: \$ 9.150.000.
Forma de Contratación: Ajuste Alzado.
Valor del Pliego: \$ 10.000.
Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.
Fecha de Apertura: 15 de noviembre de 2017 a las 11:00 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.
C.C. 12.144 / oct. 20 v. oct. 23

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA
PÚBLICA**

Licitación Pública N° 59/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Mantenimiento Edificio Secretaría de Economía 2° Etapa".

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: 2 (dos) meses.

Presupuesto Oficial: \$ 2.700.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 3.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 15 de noviembre de 2017 a las 10:00 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 12.145 / oct. 20 v. oct. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 120/17

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Oficinas Autoridad del Agua - A.D.A."

Localidad: La Plata - Partido: La Plata.

Apertura: Biblioteca del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, Planta Baja, La Plata, el día 17 de noviembre de 2017 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 11.669.189,58. Con un anticipo del treinta por ciento (30%).

Plazo: Ciento Ochenta (180) días corridos.

N° de expediente: N° 2402-385/2017.

Propuestas: Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6°, Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de Pesos cinco mil ochocientos treinta y cuatro con cincuenta y nueve centavos (\$ 5.834,59) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6° Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 12.150 / oct. 20 v. oct. 26

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - Programa AREYA.

Expediente: 5828-130147-9/2017.

Objeto: Adquisición de artículos de librería artística para distintos establecimientos Educativos de la Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto Oficial: \$ 21.529.160,00.

Fecha Apertura: 31/10/2017 - 12:00 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial DGCyE, sita en calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata.

Valor de Pliego: \$ 00,00.

Lugar de Adquisición del Pliego: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo DGCyE sita en calle 8 N° 713, 5to. Piso Área Adquisiciones, La Plata de 10:00 a 15:00 hs. Teléfono 0221. 426-2700.

C.C. 12.152 / oct. 20 v. oct. 23

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

Licitación Pública N° 7/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4073- 3185/2017.

Objeto: "Provisión de materiales, equipos, servicios y mano de obra para la construcción de 13.200 m2. de carpeta en concreto asfáltico de 0,07 metros de espesor" Según especificaciones del Pliego.

Presupuesto Oficial: Pesos cinco millones (\$ 5.000.000).

Acto de Apertura: 17 de noviembre de 2017 a las 9:30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

Adquisición de Pliego: Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, por un valor de pesos cinco mil (\$ 5.000).

Presentación de Ofertas: Hasta el 17 de noviembre de 2017 a las 9:00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

C.C. 12.155 / oct. 20 v. oct. 23

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

Licitación Pública N° 5/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4073- 3096/2017.

Objeto: "Adquisición de materiales por lotes para obras de mejoramiento y conservación de caminos rurales en el Partido de Marcos Paz".

Presupuesto Oficial Total: Pesos tres millones seiscientos cuarenta y cinco mil trescientos veintinueve con 45/100 (\$ 3.645.321,45). La adquisición se realizará según especificaciones de los Pliegos que sirven de base a la Licitación.

Acto de Apertura: 14 de noviembre de 2017 a las 9:30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

Adquisición Pliego de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Bases y Condiciones Particulares con sus correspondientes Anexos. Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, por un valor de pesos tres mil seiscientos cuarenta y cinco (\$ 3.645). Presentación de Ofertas: Hasta el día 14 de noviembre de 2017 a las 9:00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

C.C. 12.156 / oct. 20 v. oct. 23

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

Licitación Pública N° 8/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4073- 3186/2017.

Objeto: "Adquisición y Provisión con transporte incluido hasta la Localidad de Marcos Paz de 4.000 toneladas de concreto asfáltico en caliente". Según especificaciones del Pliego.

Presupuesto Oficial: Pesos diez millones (\$ 10.000.000).

Acto de Apertura: 17 de noviembre de 2017 a las 11:30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

Adquisición de Pliego: Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, por un valor de pesos diez mil (\$ 10.000).

Presentación de Ofertas: Hasta el 17 de noviembre de 2017 a las 11:00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

C.C. 12.157 / oct. 20 v. oct. 23

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

Licitación Pública N° 6/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4073- 3178/2017.

Objeto: "Adquisición de una motoniveladora para el partido de Marcos Paz" Según especificaciones del Pliego.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ochocientos (\$ 3.800.000).

Acto de Apertura: 15 de noviembre de 2017 a las 9:30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

Adquisición de Pliego: Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, por un valor de pesos tres mil ochocientos (\$ 3.800).

Presentación de Ofertas: Hasta el 15 de noviembre de 2017 a las 9:00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

C.C. 12.158 / oct. 20 v. oct. 23

MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ

Licitación Pública N° 55/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Benito Juárez mediante Decreto N° 1.560/2017, llama a Licitación Pública para contratar obra de "Mano de Obra y Materiales para la Construcción de Cuatro (4) Pozos de Bombeo de Agua Potable" en la localidad de Benito Juárez.

Presupuesto Oficial: \$ 5.742.844,18. (Pesos cinco millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cuatro con dieciocho centavos).

Plazo de Obra: 135 (ciento treinta y cinco) días.

Venta de Pliegos: Hasta las 10:30 hs. del día 17 de noviembre de 2017, en la Tesorería sita en Mitre 42 - Partido de Benito Juárez (7020).

Valor del Pliego: \$ 1.000. (Pesos un mil).

Fecha de Apertura de Propuestas: 17 de noviembre de 2017, 11:00 horas en la Dirección de Compras de la Municipalidad sita en Av. Mitre N° 42.

Consultas: Se evacuarán en la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, en días hábiles de 8:00 a 15:00 hs. sita en Moreno N° 69 - Partido de Benito Juárez (7020) o telefónicamente al (02292)-451924. C.C. 12.186 / oct. 20 v. oct. 23

VARIOS

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA

POR 5 DÍAS - El Gobierno de la provincia de Buenos Aires llama a concurso de antecedentes para cubrir un cargo de Vocal en el Tribunal Fiscal de Apelación. Requisitos de los postulantes. Cumplir con los requisitos establecidos en el art. 7° del Decreto 1.850/16. No estar comprendido en las inhabilidades del art. 4° del Decreto-Ley 7.603/70 y sus modificatorios. Inscripción. Los profesionales podrán inscribirse desde el 30 de octubre hasta el 30 de noviembre del corriente año, en la Comisión Permanente Honoraria de Preselección de los Aspirantes a ocupar cargo de Vocal en el Tribunal Fiscal de Apelación de la provincia de Buenos Aires, la cual funciona en la sede de la Subsecretaría de Justicia, Torre Gubernamental II, calle 53 N° 848, piso 9°, de la ciudad de La Plata, CP 1900. Horario de atención. Lunes a viernes, 9:00 a 17:00. Tel. (0221) 429-5544, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Adrián P. Grassi, Subsecretario de Justicia.

C.C. 12.030 / oct. 17 v. oct. 23

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE AZUL

POR 5 DÍAS - El Departamento Fiscalización Azul de ARBA, con domicilio en calle Belgrano N° 440 de Azul, notifica al contribuyente CEREALERA TRES ARROYOS S.A., CUIT 30-59594910-2, en Expte. 2360-0272443/2016 por infracción al Art. 82 del Código Fiscal, T.O. 2011 y modificatorias, que se ha dictado Disposición Delegada N° 494/2016 en donde se aplicó al contribuyente una multa de \$ 12.568,38 por aplicación de la sanción establecida en el artículo 82 del Código Fiscal, Ley 10.397 (TO 2011 y modificatorias). Asimismo se le hace saber que podrá interponer contra la Disposición dentro de los quince días hábiles de su notificación los recursos previstos en el Art. 116 del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias. Azul, 03 de octubre de 2017.

C.C. 11.974 / oct. 17 v. oct. 23

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE AZUL

POR 5 DÍAS - El Departamento Fiscalización Azul de ARBA, con domicilio en calle Belgrano N° 440 de Azul, notifica al contribuyente AGUAS DANONE DE ARGENTINA S.A., CUIT 30-51705022-5, en Expte. 2360-0272600/2016 por infracción al art 82 del Código Fiscal, T.O. 2011 y modificatorias, que se ha dictado Disposición Delegada N° 526/2016 en donde se aplicó al contribuyente una multa de \$14.129,16, por aplicación de la sanción establecida en el artículo 82 del Código Fiscal, Ley 10.397 (TO 2011 y modificatorias). Asimismo se le hace saber que podrá interponer contra la Disposición dentro de los quince días hábiles de su notificación los recursos previstos en el art. 116 del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias. Azul, 03 de octubre de 2017.

C.C. 11.975 / oct. 17 v. oct. 23

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE AZUL

POR 5 DÍAS - El Departamento Fiscalización Azul de ARBA, con domicilio en calle Belgrano N° 440 de Azul, notifica al contribuyente GRUPO ZACA SRL, CUIT 30-71228262-9, en Expte. 2360-0371354/2016 por infracción al Art. 82 del Código Fiscal, T.O. 2011 y modificatorias, que se ha dictado Disposición Delegada N° 498/2016 en donde se aplicó al contribuyente una multa de \$19.879,79 por aplicación de la sanción establecida en el artículo 82 del Código Fiscal, Ley 10.397 (TO 2011 y modificatorias). Asimismo se le hace saber que podrá interponer contra la Disposición dentro de los quince días hábiles de su notificación los recursos previstos en el art. 116 del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias. Azul, 03 de octubre de 2017.

C.C. 11.976 / oct. 17 v. oct. 23

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, cita y emplaza al/ los titulares de dominio y/o quienes se considere/n con derechos sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación ubicados en la localidad de Reta y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva de Dominio s/ Ley 24.320, para que en el plazo de 30 días corridos deduzcan oposición a la regularización dominiar llevada a cabo por el municipio, la que deberá presentarse debidamente fundada en la Dirección de Políticas Tributarias, sita en la Avenida Moreno N° 245, de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs. La citación se hace bajo apercibimiento de continuar con la gestión municipal a los efectos de lograr la comuna la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada Ley:

Circ. 12 - Sec. E - Quinta 66 - Parcelas 2 a 5 -Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de LOPEZ SOTO, María (Expte. Nro. 4116-261173/2017).

Circ. 12 - Sec. E - Quinta 66 - Parcelas 6 a 7 -Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-261173/2017).

Circ. 12 - Sec. E - Quinta 57 - Parcelas 3 a 6 -Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-263117/2017).

Circ. 12 - Sec. E - Quinta 77 - Parcelas 1 a 10 -Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-261171/2017).

Circ. 12 - Sec. E - Quinta 86 - Parcela 4 -Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-263109/2017).

Circ. 12 - Sec. E - Quinta 116 - Parcelas 2, 4, 5 y 8 -Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-262779/2017).

Circ. 12 - Sec. E - Quinta 118 - Parcelas 7 y 8 -Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-262780/2017).

Circ. 12 - Sec. E - Quinta 121 - Parcelas 1, 2, 4 y 5 -Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-262781/2017).

Circ. 12 - Sec. E - Quinta 129 - Parcelas 3 y 8 -Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-262783/2017).

Circ. 12 - Sec. F - Quinta 37 - Parcelas 3 -Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-262795/2017).

Circ. 12 - Sec. F - Quinta 45 - Parcelas 2, 9, 11 y 12 -Inscripto el dominio de todos r ellos a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-262799/2017).

Circ. 12 - Sec. F - Quinta 61 - Parcelas 2, 3, 4, 5 y 7 -Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-262802/2017).

Circ. 12 - Sec. F - Quinta 67 - Parcela 1 -Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-262805/2017).

Circ. 12 - Sec. F - Quinta 20 - Parcelas 2 y 3 -Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-262790/2017).

Circ. 12 - Sec. E - Quinta 78 - Parcelas 1 a 4 -Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de VARELA, Raúl (Expte. Nro. 4116-261172/2017). Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 12.042 / oct. 18 v. oct. 20

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 7 Del Partido de Berisso

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial Número 7 del Partido de Berisso, cita y emplaza al/ los titulares de dominio, sucesiones indivisas, personas físicas y/o jurídicas, o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle 6 número 285 entre las calles 122 y 123, designado catastralmente como Circ. VII, Sección J, Manzana 430, Parcela 45-a, Partida inmobiliaria: 114-40720, para que en el plazo de 15 días, deduzcan oposición a la escrituración del excedente fiscal (art.13 Decreto-Ley 9.533/80) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio sito en calle 5 N° 338 Planta Baja del Partido Berisso, de lunes a viernes en el horario de 14:30 a 17:30. Escribana María Luján Fogel.

C.C. 12.056 / oct. 18 v. oct. 20

MAI S.A. - IMA MAI S.A.

POR 3 DÍAS - Escisión - Fusión. Rectificadorio de avisos de fecha 12, 15 y 16 de mayo de 2017, G.P. 94.450. Aclara que toda vez que dice "\$ 23.717.799,48", debe leerse "\$ 123.717.799,48". Esc. Leandro Horacio Atkinson.

G.P. 94.973 / oct. 19 v. oct. 23

Provincia de Buenos Aires
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE BERAZATEGUI
Departamento Judicial Quilmes

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expediente. El Juzgado de Paz Letrado de Berazategui hace saber que el día 21 de marzo de 2018 a las 9:00 horas, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires N° 846 del 10 de mayo de 2017 correspondiente a los legajos de expedientes desde el año 1993 hasta el año 2003 pertenecientes al Juzgado de Paz Letrado de Berazategui del Departamento Judicial de Quilmes.

Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Letrado de Berazategui del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle 17 y 149 de la ciudad de Berazategui.

Según establece el artículo 120 del acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante este Juzgado dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del Código Civil y Comercial o revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Berazategui, 10 de octubre de 2017. Viviana Edith Frois, Juez.

C.C. 12.068 / oct. 19 v. oct. 23

Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA

POR 2 DÍAS - La Autoridad del Agua, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley N° 12.257, informa que procederá a demarcar la línea de ribera sobre el Río Paraná de las Palmas, en el predio propiedad de Servicios Portuarios S.A. ubicado en la localidad y partido de Zárate, designado catastralmente como: Circunscripción I, Parcela 35 H. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en la División Demarcaciones de la ADA, emplazada en la bandeja subsuelo del Edificio Sede Central, calle 5 N° 366/72, entre 39 y 40 de la ciudad de La Plata dentro de los diez días de la segunda publicación de este edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 31 del mes de octubre del corriente año a las 10:00 horas. Las operaciones comenzarán en la entrada de acceso al predio a demarcar, partido de Zárate, y estarán a cargo del agrimensor Julio César Di Cianni y actuando en calidad de reemplazante, el profesional con incumbencia a asignar. Expediente: 2436-22.693/17. Pablo Rodríguez, Presidente.

C.C. 12.095 / oct. 19 v. oct. 20

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

TERNAS REMITIDAS AL PODER EJECUTIVO EL 10 DE OCTUBRE DE 2017

POR 1 DÍA - El Consejo de la Magistratura, por medio de la siguiente publicación informa las ternas elaboradas para la cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, según el siguiente detalle.

Ternas votadas por el Consejo de la Magistratura el día 3 de octubre de 2017 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 10 de octubre de 2017.

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo, vacante N° 3799 correspondiente al concurso N° 2261, cuya prueba escrita fuera tomada el día 22 de noviembre de 2016).

Dr. Bernardo Marcos Diez –Legajo 007539-.
 Dr. Félix Adrián Ferran –Legajo 006916-.
 Dr. Guillermo Abel Pocatino –Legajo 007536-.

Agente Fiscal del Departamento Judicial Azul (un cargo, vacante N° 3801 correspondiente al concurso N° 2263, cuya prueba escrita fuera tomada el día 6 de diciembre de 2016).

Dr. José Ignacio Calonje –Legajo 007318-.
 Dr. Matías Alejandro Folino –Legajo 008196-.
 Dr. Lucas Moyano –Legajo 008693-.

Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional del Departamento Judicial Azul (un cargo, vacante N° 3811 correspondiente al concurso N° 2273, cuya prueba escrita fuera tomada el día 21 de marzo de 2017).

Dr. Gustavo Roberto Emiliozzi –Legajo 006583-.
 Dra. María Fernanda Giménez –Legajo 005796-.
 Dr. Leonardo Luis Schwindt –Legajo 008785-.
 Daniel Hugo Anglada, Prosecretario, Consejo de la Magistratura.

C.C. 12.154

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA
CORFO RÍO COLORADO

POR 5 DÍAS - Resolución N° 75/2017. Visto... Considerando Por Ello... El Administrador General Interino de CORFO Río Colorado en ejercicio de sus facultades legales conferidas por la Ley 7.948 Resuelve: ARTÍCULO 1°: Disponer nueva fecha para la venta en subasta pública de maquinaria hidráulica, vehículos, y distintos elementos en desuso, según el detalle en los Expedientes Internos N°s. 10716/17 y 10722/17 (Exp. Ext. del Ministerio de Agroindustria N° 2250042306/17). ARTÍCULO 2°: El acto de remate se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2017, a las 15:00 horas en dependencias del área SEREQ de CORFO Río Colorado, sito en Km 808,5 de la Ruta Nacional N° 3 (Partido de Villarino). ARTÍCULO 3°: Tener como designado al martillero Diego Rozas Dennis, inscripto al T° III F° 172 del Colegio de Martilleros de Bahía Blanca. ARTÍCULO 4°: Como condición de venta habrá de tenerse en cuenta la siguiente forma de pago: a) Precio: seña 10% contado en efectivo o cheque certificado en acto de remate, saldo, es decir el 90% restante a los 45 días, a depositar en cuenta habilitada por el vendedor sobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que se consignará en el boleto de compraventa a suscribirse; b) Comisión: 5% al contado en acto de subasta. En todos los casos, a dichos montos deberá adicionarse el I.V.A. correspondiente. La entrega de los bienes se realizará una vez demostrada la acreditación por parte del comprador del saldo de precio. ARTÍCULO 5°: La comisión de venta y los gastos de transferencia del automotor será a exclusivo cargo de los compradores. Sólo se procederá a la entrega del vehículo, previo cumplimiento de los trámites pertinentes ante el Registro de la Propiedad del Automotor. ARTÍCULO 6°: Los bienes a subastarse lo serán en el estado en que se encuentren. ARTÍCULO 7°: CORFO Río Colorado abonará la publicidad relativa al remate. ARTÍCULO 8°: A todos los efectos relativos al procedimiento de subasta será de aplicación el "Régimen de Contrataciones para Proveedores y Contratistas de CORFO Río Colorado". ARTÍCULO 9°: Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, Diario La Nueva Provincia y el sitio oficial en internet: www.corfo.gob.ar. Los bienes a subastarse podrán ser revisados en el SEREQ, sito en Ruta Nacional N° 3-Km. 808,5 de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00 horas con quince días de antelación al remate. Comuníquese al señor Director de Área SEREQ, Gerente Técnico y Gerente Administrativo que rubricará el inventario y tomará las medidas necesarias para dar de baja los bienes en el patrimonio de la Corporación y hacer saber al martillero interviniente. Firmado: Ing. León Eduardo Somenson, Administrador General Interino de Corfo Río Colorado.

C.C. 12.139 / oct. 20 v. oct. 26

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
PUBLICOS
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - A los efectos de dar conocimiento que reiteradamente se ha procedido a notificar diversos actos administrativos en los términos del Art. 65 de la L.P.A. con resultado infructuoso. Motivo por el cual con el fin de posibilitar la continuidad del trámite de las actuaciones, y estimando que corresponde dar certeza a dicho noticiamiento de acuerdo a lo normado por el Art. 66 de la L.P.A., elevo la presente publicación en el Boletín Oficial a tenor del listado que a continuación se detalla.

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	DESTINATARIO
2417-3713/17	14/17	ALESSANDRÍA MARÍA RAMONA (DNI 10.107.710)
2417-3854/17	13/17	NECOBUS S.R.L. (CUIT 30-69736092-8)
EXPEDIENTE	DISPOSICIÓN	DESTINATARIO
2417-4235/17	46/17	GRUPPE 46 S.R.L. (CUIT 30-71154373-9)
Marcelo Altamirano, Director de Permisos del Transporte Automotor.		
C.C. 12.153 / oct. 20 v. oct. 26		

TRANSFERENCIAS

POR 5 DÍAS - **Garín**. CUELLO MARÍA GRACIELA, DNI 16.251.732, transfiere a Balbi Liliana Marina, DNI 13.586.642, Fondo de Comercio rubro Pelotero, sito en Andes N° 369, Garín. Reclamos de ley mismo comercio.
 Z-C. 83.848 / oct. 13 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Loma Verde. CEJAS GLADYS ESTELA, CUIT 27-16802281-1, transfiere a Verón Juan Carlos, CUIT 20-20765051-0, el fondo de comercio del rubro Carnicería, sito en Colectora Oeste N° 1018, Loma Verde. Reclamos de ley en domicilio citado.

Z-C. 83.849 / oct. 13 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. CHEN LIQIN, transfiere a Huang Bilin, su comercio de Autoservicio minorista, sito en Bme. Mitre N° 840 Ramos Mejía. Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 197.797 / oct. 13 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Adrogué. El señor MATÍAS NICOLÁS NYOHENA, DNI 35.993.908, transfiere el fondo de comercio de las canchas de fútbol 5 con buffet "Mainichi", con domicilio en Av. Espora N° 1699, de Adrogué, Partido de Alte. Brown, a la Sra. Roxana Valeria Shimabukuro, DNI 22.742.522. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Dr. Fernando G. Santilli, Abogado.

L.Z. 49.530 / oct. 13 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Laferrere. ZHUANG FENGHUA, transfiere fondo de comercio Autoservicio, sito en Concejal Gómez 4364, Laferrere, a Huang, Bing. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 197.761 / oct. 13 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - San Justo. FERA GERMÁN NICOLÁS, transfiere fondo de comercio Autoservicio, sito en Monseñor Bufano 2490, San Justo, a Lin, Songhua. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 197.762 / oct. 13 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Laferrere. La Sra. ROMERO MARÍA CRISTINA, CUIT 27-12127451-0, transfiere al Sr. Vignati Héctor Omar, CUIT 20-13802221-9, fondo de comercio de servicio de expendio de comida y bebidas en Restaurantes y recreos, sito en Av. Luro 5743 Laferrere. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

L.M. 197.740 / oct. 13 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Ciudad Madero. CHEN SHUIYING, transfiere a Yan Changqing su comercio de Autoservicio minorista, sito en Domingo Millan N° 1251/59, Ciudad Madero, Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 197.744 / oct. 13 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - San Justo. DAI LIPING, transfiere a Lin Mingtu su comercio de Autoservicio minorista, sito en Thames N° 4241 San Justo, Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 197.743 / oct. 13 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se comunica que ZHANG WENKAI, transfiere libre de todo gravamen, Almacén y Fiambrería, sito en Cangallo 6515 de Avellaneda, a Li Giaoyu. Reclamos de ley en término en el mismo domicilio.

L.M. 95.334 / oct. 13 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Lanús. "HURIAGUI S.R.L.", CUIT 30-71498803-0 transfiere a Rubén Alejandro Gómez, CUIT 20-25951666-9 el negocio de Panadería Mecánica y Confitería, sito en la Avenida Sarmiento 1051, de Lanús, con fecha 31 de octubre de 2017. Reclamos de Ley, Avenida Villa de Luján N° 1887, Lanús, Carlos Barbagallo, Martillero Público.

L.P. 26.596 / oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - Lanús. FRANCESCHINI RICARDO JOSÉ CUIT 23-11455435-9 con domicilio en F. Vallese 2242, CABA anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Mirta Insaurralde CUIT 27-20962003-6 con domicilio legal en Maure 4820 Lanús, Pcia. de Buenos Aires destinado a rubro Residencia Geriátrica que funciona bajo el nombre de Nuestro Hogar Expte. hab. 2900-81715/88 ubicado en Joaquín V. González 2767 Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Para Reclamos de Ley se fija domicilio en Joaquín V. González 2767 Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Cristina Luciana Charone, Abogada.

C.F. 31.653 / oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. GUILLERMO SEBASTIAN PRIETO, DNI 26901466, vende, transfiere cafetería, pizzería, restaurant sito en Luro 3806, Mar del Plata a Gustavo Emilio Pereira. Reclamo de Ley en el mismo.

M.P. 35.978 / oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - San Miguel. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 La Sociedad MAUITECH S.A. CUIT 30-71099634-9, con domicilio legal en la calle Correa N° 2608 de C.A.B.A., representada por su apoderada Beatriz Bordón, argentina, DNI 21.809.910, cede y transfiere el Fondo de Comercio en su 100% del rubro perfumería, con Habilitación Municipal N° 53389/0, sito en la Av. Pte. Perón N° 1338/40 Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. A favor de Alaci S.A. CUIT 30-71152012-7 con domicilio legal en la calle Malabia N° 2387 piso 2do. de C.A.B.A., representada por su apoderado el Sr. Julio Dámaso Sáenz, argentino con DNI 11.221.501. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

S.M. 54.709 / oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - Mte. Grande. Roberto G. Salvi, Martillero Público, comunica que: RENÉ MABEL PAZ, CUIT 27-16192067-9, domiciliada en Las Heras 238, Mte. Grande, pcia. de Bs. As., transfiere fondo de comercio, rubro: Colegio Jardín, nombre de fantasía Arco Iris, DIPREGEP 5542, ubicado en Las Heras 238/246, Mte. Grande, pcia. de Buenos Aires, a Raíces y Alas de Mte. Grande S.A. (ef) con domicilio social en H. Yrigoyen 11868 Turdera, pcia. Bs. As. Redamos de Ley en Av. Juramento 2089, Piso 10, Of. 1009, C 1428 DNG, CABA.

C.F. 31.680 / oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - Muñiz. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la Farm. CRISTINA ANTONIA MURÚA, CUIT 27-05981201-2, con domicilio en la calle Av. Pte. Perón N°654, Muñiz, pcia. de Bs. As., anuncia la transferencia de Fondo de Comercio a favor de la Farm. Ma. Alejandra Legato, CUIT 27-25317855-3, con domicilio en la calle Pardo 3304, Muñiz, pcia. de Bs. As. Destinado al rubro: Farmacia y Perfumería, ubicado en calle Av. Gaspar Campos N° 2303 de Muñiz, Partido de San Miguel. Para reclamos de ley se fija la Escribanía Guillot, con domicilio en Av. Mattaldi N° 1179, 1° piso, Dto. A, Bella Vista, pcia. de Bs. As., de 12 a 19 hs.

S.I. 42.489 / oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - Monte Grande. Pdo. Esteban Echeverría, pcia. Buenos Aires. El Señor JOSÉ CAPOLUPO, DNI 14.873.619, en representación de Energía del Centro S.R.L. CUIT. 30-70935686-7, informa que transfiere Fondo de Comercio, Libre de gravamen y/o personal de la Estación de Servicio ubicada en Boulevard Buenos Aires N° 99, en la localidad de Monte Grande, con especialidad en venta de combustibles, lubricantes, productos para vehículos automotor, mini mercado, al Sr. Alberto Baduan, con DNI 12.199.608, con domicilio en Ambrosetti Juan B. N° 181, Piso 6, Dpto. A, CABA., presidente de Delta Urbano S.A., CUIT. 30-71225478-1. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 49.646 / oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - José León Suárez (Partido de Gral. San Martín). BAZZI ENRIQUE BRUNO E HIJO S.H. CUIT 30-54750814-5, transfiere fondo de comercio rubro Fabricación de Carpintería Metálica, con domicilio en Quintana 6940 de José León Suárez, a Enrique Bruno Bazzi e Hijo S.R.L., CUIT 33-71558510-9. Reclamos de Ley en Quintana 6940 de José León Suárez dentro del término legal.

S.M. 54.754 / oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. NUEVA AMERICANA S.R.L. Transfiere a Confitería La Americana S.R.L. los derechos de la habilitación de la Panadería, Confitería, Casa de Té y Comidas para llevar, sito en la calle 114 Alvear N° 1910 Villa Ballester, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.755 / oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - San Martín. JUAN ARTURO AMICARELLI transfiere el Taller Mecánico, de la calle (111) Castelli, N° 1667/69, San Martín, Partido de Gral. San Martín, a Marcelo Eduardo Chianelli. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.756 / oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - San Martín. JOFRE DIEGO RICARDO cede Fondo de Comercio a Jofre Raúl Emilio Rubro Carnicería sito (54) Mitre 4910 Pdo. San Martín. Reclamos Ley en el mismo.

S.M. 54.757 / oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - Morón. Sr. Ratti Gabriel Contador presente, se comunica que FARICCI S.R.L. Transfiere Heladería sin Elaboración con venta al Público por Mostrador, Venta de Churros, Venta y Cocción de

Medialunas, sito en Av. Rivadavia N° 18102 Morón. Pdo. de Morón, a los Sres. Romero Miguel Ángel y Larroza Maximiliano Nahuel. Reclamo de Ley en el mismo.

C.F. 31.697 / oct. 20 v. oct. 26

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL HUDSON CHICO S.A.

Asamblea CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de Asociación Civil Hudson Chico S.A., en primera convocatoria, para el día 4 de noviembre de 2017, a las 13 horas y en segunda convocatoria para el día 4 de noviembre de 2017, a las 14 horas en la sede social sita en la calle 163 esquina 66, Ciudad de Hudson, Partido de Berazategui, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
- 2) Consideración de la realización de una Obra Hidráulica en el canal existente en el lado sur del barrio, presupuesto y financiación;
- 3) Tratamiento de un posible reclamo a los desarrolladores del barrio. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Hudson, 29 de septiembre de 2017. Firmado, autorizado, Cdor. Diego Casala.

L.P. 26.336 / oct. 13 v. oct. 20

GRAN HOTEL AZUL Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores accionistas de Gran Hotel Azul S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de noviembre de 2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Colón N° 626 de la ciudad de Azul, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 2. Elección del nuevo Directorio con mandato por 3 (tres) ejercicios.
 3. Elección de la Sindicatura por el término de 3 (tres) ejercicios.
 4. Análisis, evolución de la empresa y proyección a futuro.
- Nota: De acuerdo a lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 tienen derecho a asistir a la Asamblea los accionistas que depositen sus acciones hasta el día 6 de noviembre de 2017, inclusive en el horario de 10 a 12. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. José Luis López, Contador Público Nacional. Legajo 36357/0 t° 140 f° 191.

Az. 71.887 / oct. 13 v. oct. 20

BOLSA DE COMERCIO DE BAHÍA BLANCA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Segundo del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Sociedades Comerciales, el Directorio convoca a los señores Accionistas de Bolsa de Comercio de Bahía Blanca Sociedad Anónima (CUIT 30-58217065-3) a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 1° de noviembre de 2017, en primera convocatoria a las 12:00 horas y en segunda convocatoria a las 13:00 horas de ese mismo día, en su sede social de Avenida Colón 2, de la ciudad de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción y firma del acta.
- 2) Consideración de la distribución de dividendos en efectivo.

Nota: Artículo 238 de la LGS. Para asistir a las Asambleas los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Sociedad no incluida en el Art. 299 LGS. El Directorio. Patricio Mc Ineny, Abogado.

L.P. 26.539 / oct. 13 v. oct. 20

BUGAR S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - C.U.I.T. 33-58690886-9. Convocatoria a Asamblea Ordinaria, fuera de término para el día 04/11/2017 a las 10:00 hs. en Betolaza N° 162 de Tres Arroyos:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Causas Asamblea fuera de término.
- 2- Tratamiento Documentos Art. 234 Inc. 1 LSC al 30/06/2017.

3- Distribución de utilidades, remuneración al Directorio, aprobación de la gestión del directorio.

4 - Firma del Acta. Ricardo Julio Messina, Contador Público Nacional. T.A. 87.479 / oct. 18 v. oct. 24

ANTONIO BURATTINI E HIJOS S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - C.U.I.T. 30-56788970-6. Convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término, para el día 04/11/2017 a las 12:00 hs. en Betolaza N° 580 de Tres Arroyos:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Causas Asamblea fuera de término;
- 2- Tratamiento documentos Art. 234 Inc. 1 LSC al 31/12/2016;
- 3- Distribución de utilidades, remuneración al Directorio, aprobación de la gestión del directorio;
- 4.- Firma del Acta. Ricardo Julio Massina, Contador Público nacional. T.A. 87.478 / oct. 18 v. oct. 24

EXPRESO QUILMES Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Expreso Quilmes S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Avda. Néstor Kirchner N° 2563, de la localidad de Berazategui, Pcia. de Bs. As. el día 10 de noviembre de 2017 a las 17:00 horas en primera convocatoria, y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración del Balance General, estado de Resultados, Memoria e Informe del consejo de vigilancia correspondiente al ejercicio social N° 56 cerrado el día 30 de junio de 2017.
- 3) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y de los miembros del Consejo de Vigilancia y su remuneración.
- 4) Tratamiento del destino del resultado del ejercicio;
- 5) Fijación del número de Directores Titulares y Elección por vencimiento de mandato para los cargos de Presidente, Vicepresidente, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2° y Vocal Titular 3°. Fijación del número de miembros Vocales Suplentes y elección por vencimiento de mandatos.
- 6) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por vencimiento de mandato. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Entidad comprendida en el Art. 299 L.S.C. El Directorio". Daniel de Ingeniis, Presidente.

L.P. 26.712 / oct. 18 v. oct. 24

LA NUEVA MOVEDIZA TRANSPORTES S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 147035 D.P.P.J. Se comunica que se celebrará una Asamblea General Ordinaria el 10 de noviembre del 2017 a las 17:00 horas, en la sede de calle Juan B. Justo N° 757, de Tandil, partido Tandil con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016.
- 4) Consideración de la gestión y remuneración del directorio en el ejercicio cerrado el 31/12/2016.
- 5) Consideración de la gestión y remuneración del Consejo de Vigilancia en el ejercicio cerrado el 31/12/2016.
- 6) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31/12/2016.
- 7) Ratificación de todo lo actuado en la Asamblea del 17/10/2016. Soc. no comprendida Art. 299. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 26.681 / oct. 18 v. oct. 24

COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Anual Ordinaria CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - El Consejo Directivo del Colegio de Dietistas, Nutricionistas-Dietistas y Licenciados en Nutrición de la Provincia de

Buenos Aires Convoca a los matriculados a la Asamblea Anual Ordinaria N° 11 (Art. 18 ss. y concs. Ley 13.272) con el objeto de aprobar Memoria y Balance correspondiente al Período 1° de agosto de 2016 al 31 de julio de 2017, a desarrollarse el día 1° de diciembre de 2017 en la Sede del Colegio, sito en calle 11 N° 1037 Planta Baja "Oficina" de la ciudad de La Plata. Memoria y Balance a disposición de los matriculados para consulta en la Sede a partir del 13 de noviembre de 2016. El primer llamado se establece para las 14:00 hs., siendo el segundo llamado a las 15:00 hs.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) Asambleístas para la suscripción del Acta;
- 2) Lectura, Consideración y Aprobación de Memoria y Balance del ejercicio económico 1°/08/16 al 31/07/17. Se hace saber que para intervenir con voz y voto en la mencionada Asamblea los matriculados deberán estar al día con las obligaciones colegiales conforme el artículo 22 de la Ley 13.272. Elsa Longo, Presidente.

L.P. 26.660 / oct. 18 v. oct. 20

FEDERAL MOGUL ARGENTINA S.A.**Asamblea Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 9 de noviembre de 2017 a las 14:00 horas en la Sede Social ubicada en Camino Gral. Belgrano Km 6,500 - Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el Presidente.
- 2) Motivos que originaron el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al 66 ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio.
- 5) Aprobación de la gestión de los Directores y del Síndico.
- 6) Aprobación de los honorarios de los Directores y Síndico, en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550.
- 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio.
- 8) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
- 9) Consideración del aumento de Capital Social y consiguiente reforma del artículo 4 del Estatuto. Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada en la presente convocatoria para que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, en las oficinas de la Sociedad, Camino Gral. Belgrano Km. 6,500 - Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y 14 a 16 horas. El Registro de Asistencia permanecerá abierto hasta el día 6 de noviembre de 2017 a las 16:00 horas. Manuel B. Gonnet, 11 de octubre de 2017. Fernando O. Irigoyen, Presidente. Sociedad no Comprendida por el artículo 299 Ley de Sociedades Comerciales.

L.P. 26.799 / oct. 19 v. oct. 25

QUILMES PACK S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convocase a los señores accionistas de Quilmes Pack S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la sede social Ruta 2 Km. 42 nro. 14.599 entre Avenida Divisoria de Partido y calle 633 Localidad El Pato, Partido de Berazategui Provincia de Buenos Aires, el día 6 de noviembre de 2017 a las 10 horas -1ra. Conv. - y 11 horas -2da. Conv. - a los fines de tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para suscribir el Acta.
- 2) Nombramiento de nuevo Directorio. Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de 3 (tres) ejercicios económicos.
- 3) Ratificación de las renunciaciones presentadas en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 11 de agosto de 2017.
- 4) Consideración gestión del directorio.
- 5) Designación de autorizados para obtener la conformidad administrativa del Organismo de Contralor y su posterior inscripción. Marisol K. Mansilla Abogada. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Marisol Karina Mansilla, Abogada.

L.P. 26.761 / oct. 19 v. oct. 25

SADEGI S.R.L.**Reunión de Socios
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Reunión de Socios para el día 13 de noviembre de 2017, a las 10:00 hs. en 1° convocatoria y a las 11:00 hs. 2° convocatoria, en Laprida 2222, Localidad San Isidro, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2017.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
- 4) Consideración de la gestión de la Gerencia y de su retribución, en exceso de los límites establecidos por la Ley 19.550 (Art. 261). Sociedad no incluida en el Art. 299 LSC. María Eugenia Iturralde, Abogada.

L.P. 26.767 / oct. 19 v. oct. 25

VICENTE GIORGI S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2017, a las 16 horas en 1° convocatoria y a las 17 horas 2° convocatoria, en Laprida 2222, Localidad San Isidro, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
- 2) Confirmación, en los términos del arto 393 y concordantes del Código Civil y Comercial, del Acta de Asamblea de fecha 15/11/2016, cuyos puntos del orden del día fueron los siguientes: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30-06-2016. 3) Consideración y destino de los resultados. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de su retribución.
- 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2017.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución en exceso al límite establecido por el Art. 261 de la Ley N° 19.550.
- 6) Consideración de la remoción del Sr. Presidente y de la renuncia de la Directora Suplente. Designación de la composición del nuevo directorio para completar el plazo estatutario.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su celebración, en Laprida 2222, Localidad San Isidro, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. en el horario de 10 a 17 hs. Sociedad no incluida en el Art. 299 LSC. María Eugenia Iturralde, Abogada.

L.P. 26.768 / oct. 19 v. oct. 25

SANFER EMPRENDIMIENTOS S.A.**Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de noviembre de 2017, a las 17,00 horas, en Primera Convocatoria y a las 18.00 horas. en Segunda Convocatoria a realizarse en el local de la calle Coronel Brandsen N° 2265, Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017;
- 3) Consideración de la gestión del Directorio;
- 4) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato. El Directorio. Oscar Vicente Greco, Presidente.

S.I. 42.488 / oct. 19 v. oct. 25

HERRAMIENTAS URANGA Sociedad Anónima**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de noviembre de 2017, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria ambas a realizarse en la calle Argerich 3260, Carapachay Pcia. de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 - 2) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1º de la Ley General de Sociedades, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2017.
 - 3) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y su remuneración. Ratificación especial prescripta por el artículo 261 de la Ley 19.550.
 - 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
 - 5) Fijación del Número de Directores y elección de los mismos.
 - 6) Designación de Síndico Titular y Suplente.
- Presidente designado por Acta de Directorio N° 637 de fecha 10 de noviembre de 2016.

C.F. 31.678 / oct. 19 v. oct. 25

OLPESCE S.A.**Asamblea General Extraordinaria de Accionistas CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en calle Azopardo N° 3451 de la ciudad de Mar del Plata, el día 20 de noviembre de 2017, en primera convocatoria a las 10 horas, para tratar:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
 2. Consideración de la inactividad de la sociedad.
 3. Propuesta de disolución de la sociedad motivada en la imposibilidad de cumplimiento de su objeto social.
 4. Ratificación de la decisión de venta de los inmuebles de la sociedad para cancelar juicios iniciados por ARBA y demás -acreencias de la sociedad.
 5. Aprobación de lo actuado y designación del nuevo directorio.
- Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Miguel Antonio Donato, Presidente.

G.P. 94.975 / oct. 19 v. oct. 25

BANCALARI S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2017, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Ruta Panamericana Km. 12, cruce con Camino Bancalari, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 48 finalizado el 30 de junio de 2017.
 - 2) Consideración del resultado del ejercicio.
 - 3) Consideración de la gestión del Directorio.
 - 4) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes con mandato por dos ejercicios y designación de los mismos.
 - 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- Oreste Grandela, Presidente. Valeria Sio, Contadora Pública.

C.F. 31.689 / oct. 20 v. oct. 26

BIPOLO S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de noviembre de 2017, en primera convocatoria a las 10:00 horas o en segunda convocatoria a las 11:00, en la sede calle Belgrano N° 182 de la ciudad y partido de San Antonio de Areco, provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la convocatoria fuera de término.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
- 3) Consideración de los Estados Contables contemplados en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, incluyendo el Balance General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables y la Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2017.
- 4) Consideración del Resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.
- 5) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.
- 6) Retribución al Directorio de acuerdo al Art. 261 In fine de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.

7) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de tres ejercicios y hasta la asamblea de accionistas que trate el balance, a cerrarse el 30 de junio de 2020.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Martín D. Laurens, Contador Público.

C.F. 31.694 / oct. 20 v. oct. 26

CLÍNICA DE DIAGNÓSTICO SAN NICOLÁS S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Juan Carlos Scaglia en su carácter de Presidente de Clínica de Diagnóstico San Nicolás S.A. convoca a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de noviembre de 2017, a las 13 horas, en la sede social sita en calle 25 de Mayo 125 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Aprobación de la documentación establecida en el artículo. 234 de la Ley de Sociedades, en especial Estados Contables y Anexos por el ejercicio cerrado del 30 de junio de 2017.
- 3) Asignación de resultados.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 5) Fijación de la remuneración de los Directores.
- 6) Determinación del número de Directores y elección de los mismos para el próximo período.

No reunida la mayoría necesaria para la primer convocatoria, se llama a segunda convocatoria, según lo establecido por la Ley de Sociedades, una hora después de la fijada para la primer convocatoria. Juan Carlos Scaglia, Presidente.

S.N. 74.948 / oct. 20 v. oct. 26

DELTA FUM ARGENTINA S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Deltafum Argentina Sociedad Anónima, CUIT 30-71077364-1, a Asamblea General Ordinaria para el día, Miércoles 6 de agosto de 2014 a las 13 hs. en 1º convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la sede social de calle Garibaldi 124 de San Nicolás a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
 - 2) Consideración de la documentación de Art. 234 Inc. 1), Ley 19.550 y N° 22.903 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2016.
 - 3) Consideración de los resultados del ejercicio y aprobación de los honorarios percibidos/a percibir por los Directores.
 - 4) Aprobación de la gestión del Directorio.
 - 5) Elección Directores Titulares y Suplentes por 3 ejercicios.
- Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299. Lacomba, Pablo Daniel, Presidente del Directorio.

S.N. 74.956 / oct. 20 v. oct. 26

DIVISADERO S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 8 de noviembre de 2017 a las 10:30 hs., en calle Avutarda Nro. 884 de Cariló, Pcia. de Bs. As. a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-6-2017.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y designación del nuevo directorio. Nota: para intervenir en la asamblea los accionistas deben comunicarlo fehacientemente a calle Avutarda Nro. 884 (CP. 7167) de Cariló, 72 hs. antes de su realización. Sociedad no comprendida en el Art. 299, Ley 19.550. Gustavo Palizas, Presidente.

L.P. 26.876 / oct. 20 v. oct. 26

TRANSPORTES JOSÉ HERNÁNDEZ S.A.C. e I.**Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 13 de noviembre de 2017 a las 15:00 horas en el local de la calle Martín de Irigoyen 3510 de la localidad de San Martín, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. El Directorio. Omar Eduardo Mansilla, Presidente. María F. Fernández Bonomi, Contadora Pública.

L.P. 26.883 / oct. 20 v. oct. 26

DACAL BIENES RAÍCES S.A.**Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 9/11/17, a las 9:00 hs., en su sede de calle 49 N° 857 de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación dos accionistas para que firmen el acta.
- 2) Determinación del número de miembro del Directorio y su designación por un nuevo período.

Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Cr Juan I. Fuse.

L.P. 26.858 / oct. 20 v. oct. 26

SOCIEDADES**EL POLACO E HIJOS S.R.L.**

POR 1 DÍA – Instrumento Privado Contrato Complementario del 02/10/2017. Se deja constancia por observación de D.P.P.J. el domicilio correcto: Avenida Hudson N° 2855, el Av. Cacheuta y calle 752 ex Virgen del Valle (parcela Tres-b), Barrio La Antena, Localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Autorizado, Fdo. Escribana María Eugenia de Pol.

L.P. 26.337

EI PROLIJO S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Reunión de socios de fecha 18-09-17 se aceptó la renuncia de los gerentes: Andrea Silvina Picotto (DNI 21.786.474) y Alejandro Alberto Lotz (DNI 8.275.606), procediéndose a designar como gerente al Sr. Lukas Martín Lotz (DNI 39.756.219) quien constituyó domicilio especial en la calle Corrientes 931 de la ciudad y partido de Nueve de Julio, Prov. de Bs. As. Por instrumento privado de fecha 15-09-17, la Sra. Andrea Silvina Picotto cedió la totalidad de sus cuotas sociales a favor de las siguientes personas: Alejandro Alberto Lotz la cantidad de 30 cuotas partes y del Sr. Lukas Martín Lotz la cantidad de 1.470 cuotas partes, todas ellas de \$ 10 valor nominal. Ricardo J. Campodónico, Abogado.

L.P. 26.338

PINTURERÍA MENÉNDEZ S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Gastón Menéndez, arg., 29/03/39, casado, Ingeniero Electrónico, DNI 27.242.098, Buenos Aires 2854 piso 3, Mar del Plata; Héctor Menéndez, arg., 16/12/43, casado, Empresario, DNI 5.328.229, 31 N° 1254-Miramar; 2) 31/03/2017; 3) Pinturería Menéndez S.R.L.; 4) 23 N° 1474 de Miramar, Pdo. Gral. Alvarado, Prov. Bs. As.; 5) Compra, imp., fabricación, venta, exp., distribución y transporte de pinturas, solventes y art. a ser utilizados en la actividad de pinturas y limpiezas, materiales de construcción con destino construcción, refacción o reparación de vivienda residencial, edificios; Constructora: la ejecución de proyectos, cálculos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza; su mantenimiento, refacción y/o demolición; 6) 99; 7) \$ 50.000; 8) Gte. Gastón Menéndez; indeterminado; Art. 55; 9) Gte. 10) 28/02; Contador Público, Ricardo E. Chicatun.

L.P. 26.348

NEWEN MAPO S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Acta del 29/6/17 Renuncia como Gerente Luis Esteban Hernández; Gerente: Carlos Alberto López. Contador Público, Ricardo E. Chicatun.

L.P. 26.349

CARTONES KLEM S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Juan Carlos Moreno, 8/4/65, DNI 17.227.722, Bombero Aldabe 57, Chascomús, Bs. As. Walter Alfredo Battaglia, 14/11/60, DNI 14.277.931, Avenida Mosconi 1827, Quilmes, Bs. As.; argentinos, solteros,

comerciantes. 2) 22/9/17. 3) Cartones Klem S.R.L. 4) Avenida Mosconi 1827, Quilmes, Bs. As. 5) Fábrica y venta de cajas de cartón, estuches de cartulina, impresiones en papel y artículos de embalaje, polipropileno. Venta de productos descartables en papel, polietileno, propileno. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8)9) Gerente: Juan Carlos Moreno; 1 o más gerentes socios o no, indistinta: 99 ej. Fiscalización: Art. 55 LS. 10) 31/8. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 26.350

EDIMOFA S.A.

POR 1 DÍA – 1) Oscar Manuel Abal, contador público, 20/2/56, divorciado, DNI 11.877.55, Constitución 150, Bernal, Quilmes, Bs. As. Aníbal Carlos Nietzel, arquitecto, 7/5/59, casado, DNI 13.262.825, Chacabuco 325, Bernal, Quilmes, Bs. As. Jorge Eugenio Palma, comerciante, 16/7/91, soltero, DNI 38.929.723, Comodoro Rivadavia 109, Bernal, Quilmes, Bs. As. Ester Edith Amaro, comerciante, 30/12/68, soltera, DNI 20.666.151, General Acha 2338, Quilmes, Bs. As. José Luis Pugliese, comerciante, 1º/6/63, casado, DNI 16.262.887, Rodríguez Peña 921, Bernal, Quilmes, Bs. As. José Eduardo Muñoz, comerciante, casado, DNI 11.357.418, Mitre 2775, José Mármol, Almirante Brown, Bs. As. Carlos Alberto Damico, comerciante, 23/7/53, casado, DNI 10.807.219, calle 2 N° 118, Berazategui, Bs. As.; todos argentinos. 2) 18/8/17. 3) Edimofa S.A. 4) Comodoro Rivadavia 109, Bernal, Quilmes, Bs. As. 5) Realización de obras, ejecución de proyectos, dirección, construcción de obras de ingeniería y arquitectura, edificios, departamento, barrios cerrados, countries, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, minas, desagües, redes de gas, cloacas, agua, alumbrado, diques, puertos, demoliciones, mensuras, ampliaciones, reformas, obras. Compra, venta, permuta, locación, leasing, importación, exportación, distribución, consignación, acopio, almacenaje de mercaderías, materias primas, insumos para la industria de la construcción, marcas, patentes, licencias. Operaciones inmobiliarias, compra, venta locación leasing, arrendamiento, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, reciclaje, de inmuebles. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Jorge Eugenio Palma. Director Suplente: Aníbal Carlo Nietzel. Directorio: 1 a 6 titulares o suplentes: 3 ej. Fiscalización: Art. 55 LGS. 9) Presidente. 10) 31/3. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 26.351

DDPS CERVECERÍA EN LA PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA – Reunión socios del 26/09/2017 se resolvió reformar el Art. 6 del estatuto social: "Sexta: La administración social y la representación de la sociedad será ejercida por una o más personas, socias o no, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de Gerente, en forma indistinta. Sus mandatos durarán el término de duración de la sociedad. Él o los Gerentes en su caso tienen plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, con la única limitación que, para adquirir, gravar y enajenar bienes de uso e inmuebles, será necesaria la firma de la totalidad de los socios. Tendrán amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Pueden otorgar a una o más personas poderes especiales con el objeto y extensión que juzgue conveniente y revocarlos total o parcialmente. La sociedad prescinde de la sindicatura, quedando la fiscalización a cargo de los socios". Álvaro Ortiz Quesada, Autorizado.

L.P. 26.352

DILER SOLUCIONES EN MOVILIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Gastón Lucas Gutiérrez, arg., nacido 2/09/1988, DNI 34.049.667, CUIL 20-34049667-2, empresario, soltero, domiciliado en Juan Díaz de Solís N° 1040 Localidad y Partido Hurlingham, Prov. Bs. As.; Tais Sonia Gutiérrez, arg., nacida 9/12/1991, DNI 35.989.297, CUIL 27-35989297-2, empleada, soltera, domiciliada en Juan Díaz de Solís N° 1040 Localidad y Partido Hurlingham, Prov. Bs. As., y Nicolás Pablo Gutiérrez, arg., nacido 9/03/1997, DNI 40.305.294, CUIL 23-40305294-9, empresario, soltero, domiciliado en Juan Díaz de Solís N° 1040 Localidad y Partido Hurlingham, Prov. Bs. As. 2) Escritura N° 158, fo. 475 del 02/10/2017. 3) Diler Soluciones en Movilidad S.R.L. 4) Sede Social: Juan Díaz de Solís N° 1040 Localidad y Partido Hurlingham, Prov. Bs. As. 5) 99 años desde inscripción DPPJ. 6) Capital: \$ 300.000 dividido en 300 cuotas de \$ 1000 valor nominal c/u. 7) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por todo el tiempo de duración de la sociedad. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerentes: Gastón Lucas Gutiérrez y Nicolás Pablo Gutiérrez. 8) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes actividades: compraventa por cuenta propia o de terceros, permuta, consignación, comisión, representación, distribución, importación y expor-

tación de automotores, camiones, acoplados, tractores, motores, motocicletas, ciclomotores, motonetas, cuatriciclos, rodados en general, lanchas y cualquier tipo de embarcación, nuevos y usados. Prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y usadas y todo lo que hace a la industria náutica y automotriz. Alquiler de vehículos con o sin chofer. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Tomás Andrés Fasano, Notario.

L.P. 26.353

LUABA S.R.L.

POR 1 DÍA – Constitución, instrumento privado 21-09-2017. Socios: Curcio, María Victoria, nacida el 13/03/1983 D.N.I. 30.163.678 CUIL 27-30136678-2, domiciliada en Ardoino N° 446, 1° "C", Ramos Mejía, La Matanza y Curcio, Santiago Pablo, nacido el 03/10/1976, D.N.I. 25.426.465 CUIL 20-25426465-3, domiciliado en Avda. D. Cabred N° 1550, Barrio Chacras de Open Door, lote 40, partido de Luján de esta Provincia, ambos argentinos, solteros y empresarios. Sede social: Famaillá N° 545, Lomas del Mirador, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Fabricación, distribución, comercialización, compra, venta, importación, exportación de calzados; ropa de cuero; marroquinería, artículos, productos y materias primas, necesarias para la industria del calzado y afines a éste. Plazo: 99 años. Capital social: \$ 50.000. Administración: Gerencia a cargo de ambos socios por todo el término de su duración en forma indistinta. Fiscalización: artículo 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Dr. Carlos González La Riva, Abogado.

L.P. 26.354

NEGOCIOS INTEGRALES ISIMARO S.A.

POR 1 DÍA – Edic. Compl.: Por Esc. Compl. del 12/09/2017, se ref. obj. Social: Comercial: Venta, fabricación e instalación de piletas realizadas en plástico reforzado con fibra de vidrio; Forrajería: compra, venta, fabricación y toda forma de comercialización, importación, comisión, consignación, representación, elaboración y distribución de alimentos balanceados. Semillería Agropecuario. Inmobiliaria. Transporte. Importación y Exportación. Mandatos. Financiera: No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ámbito público. Contador Público, Germán Dicundo.

L.P. 26.355

INGMET OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Schreiner Lautaro Matías, 24/12/1992, D.N.I. 37.803.555, calle 168 e/ 21 y 22 N° 1901 de la Loc. y Pdo. de Berisso, Bs. As. y el Sr. Vargas Gabriel Sebastián, 08/09/1987, D.N.I. N° 34.566.321, calle s/n 3 345 B° UOM Torre F de la Loc. y Pdo. de Ensenada, Bs. As., ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 04/10/2017. 3) "Ingmet Obras y Servicios S.R.L." 4) calle 161 N° 881 e/10 y 11, Loc. y Pdo. de Berisso, Bs. As. 5) Industrial Metalúrgica, Metalmecánica, Maderera, Constructora, Inmobiliarias, Financiera: con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Representaciones, Transporte: Quedando excluido expresamente el transporte de pasajeros. Licitaciones. 6) 99. 7) \$ 15.000. 8) y 9) Por Gte. uno o más, socios o no. Gte.: Schreiner Lautaro Matías 99 años, Fisc.: Art. 55 Ley 19.550. 10) 30/06. Fdo. Notaria, María Pilar Rodríguez Peyloubet.

L.P. 26.356

2355874 ONTARIO INC.

POR 1 DÍA – Por Acta de reunión de la Junta Directiva de fecha 4/7/2017 se decide apertura de filial en Argentina en Diag. 73 N° 2157, P2, Ofi. H, La Plata, Bs. As. Contador Público, Germán Dicundo.

L.P. 26.357

TRANSPORTE RUBEN SAMPAYO S.R.L.

POR 1 DÍA – Por reunión de socios unam. del 08/09/2017 se aprobó prórroga dur. y reforma Art. 2: Duración 99 años. Dr. Sebastián Hugo Maidan, Abogado.

L.P. 26.358

AGRO DE SOUZA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Directorio del 31-3-2009, la totalidad de los socios de "Agro de Souza S.A." resolvió el cambio de domicilio social a Ruta 85, Km. 190 de la Ciudad y Ptdo. de C. Suárez. Eduardo J. Bras, Escribano.

L.P. 26.360

CONSTRUCCIONES Y MATERIALES ARGENTINOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Andrea Marisa Chiezza, argentina, 52 años, casada con Adrián César Toledo, D.N.I. 17.345.598, CUIT 23-17345598-4, comerciante; Matías Adrián Toledo, argentino, 29 años, soltero, D.N.I. 33.869.588, CUIT 20-33869588-9, estudiante; y Adrián César Toledo, argentino, 53 años, casado con Andrea Marisa Chiezza, D.N.I. 16.733.434, CUIT 20-16733434-3, Empresario, todos los socios con domicilio en calle 12 N° 166 entre 530 y 531 de Tolosa, Partido de La Plata; 2) 02/10/2017; 3) Construcciones y Materiales Argentinos S.R.L.; 4) Calle 12 N° 166 e/ 530 y 531 de la Localidad de Tolosa, Partido de La Plata, Prov. Bs. As. 5) Dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en calidad de representante, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Comercial. Importadora. Exportadora: La ejecución de todos los sistemas de comercialización, por todos los medios y modos contractuales, nominados o innominados, creados o por crearse, compraventa, leasing, franchising, distribución, concesión, licencia, agencia, de toda suerte de productos, bienes y espacios físicos nuevos y/o usados, y la realización de las operaciones de importación y exportación de bienes de uso, de consumo y de capital, para el transporte, su equipamiento y administración, ya sea al por mayor o al minoreo; B) Constructora y Prestadora de Servicios para la Construcción: Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería. C) Transporte de Cargas Generales: mediante equipos propios, o de terceros, realizar el transporte terrestre de todo tipo de carga y bienes; D) logística para empresas: Prestar por sí y/o por intermedio de terceros, los siguientes servicios: mudanzas y fletes, guardamuebles y embalajes, depósito y tratamientos de archivos, alquiler de elementos para embalajes de bultos de todo tipo, servicios de reparto y distribución de encomiendas; E) Industrial: desarrollo de procesos de elaboración, fraccionamiento, fabricación, transformación de materia prima, producto, subproducto, derivado de diseño, desarrollo, armado y/o reparación, en plantas propios o de terceros, de equipos, mecanismos, herramientas, repuestos y demás elementos, en general, así como también, en particular, de materiales para la construcción o equipamientos, mobiliarios y afines, todo relacionado con el objeto social. F) Operaciones Inmobiliarias: compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) Adm.: Dos gerentes; actúan de manera indistinta. Gerentes designados: Matías Adrián Toledo y Adrián César Toledo, por tiempo indeterminado; Fisc. s/ Art. 55 Ley 19.550. 9) Repres. Leg.: Gerentes 10) 31/07. Pedro Watzman, Abogado.

L.P. 26.361

EQUIPO ECO 63 S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Por instrumento privado del 10/10/2017. Uranga Alfredo, de nacionalidad argentino, de profesión médico, DNI N° 10.915.743, CUIT N° 20-10915743-1, nacido el 17 de septiembre de 1953, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Mercedes Castagnet DNI N° 11.607.484, con domicilio en calle 15 N° 485 de la Ciudad y Partido de La Plata; Liberati Mariela Laura, de nacionalidad argentina, de profesión médica, DNI N° 20.012.611, CUIT N° 23-20012611-4, nacida el 29 de enero de 1968, de estado civil casada en primeras nupcias con Alejandro Ubaldo Buscaglia DNI N° 20.012.127, con domicilio en calle 71 N° 1376 de la Ciudad y Partido de La Plata; Ermini Mónica, de nacionalidad argentina, de profesión médica, DNI N° 16.867.973, CUIT N° 23-16867973-4, nacida el 6 de julio de 1964, de estado civil casada en primeras nupcias con Paul Ángel Pereira DNI N° 17.486.951 con domicilio en calle 462 N° 3158 de la localidad de City Bell, Ciudad y Partido de La Plata, constituyeron Equipo Eco 63 S.R.L., con domicilio legal en Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Sede social en calle 15 N° 485. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: A.- Servicios de atención, diagnóstico, prevención, asistencia y rehabilitación médica, clínica y quirúrgica, interna y externa, con equipamiento propio y de terceros, con y sin internación integral y sin limitaciones de pacientes con patologías propias de la especialidad médica, o relacionados con ella directa o indirectamente, incluidos media y alta complejidad. Actividades de investigación, asesoría, organización de cursos, conferencias y debates. Perfeccionar la aplicación de tratamientos y especialidades medicinales en mitología diagnóstica y tratamiento médico. Fomentar intercambio con otros países, organismos y personas que trabajen en el tema. B.- Comercial: comercialización, al por mayor y por menor, distribución, importación y exportación de accesorios, artículos y bienes y todo otro producto de ciencias médicas, y sus servicios para la venta y mantenimiento e Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compra de terrenos, subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de Propiedad Horizontal u otros que permitan las leyes en vigencia o futuras. Plazo de duración: 30 años. Capital Social: \$ 30.000. La administración social y representación de la sociedad serán ejercidas por uno o más personas, socias o no, con el cargo de Gerentes. Socio Gerente: Uranga Alfredo, por el plazo de duración de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio económico: 31/09. Pascual Serino, Contador Público Nacional, legajo N° 41673/8 T° 160 F° 196.

L.P. 26.363

PHOENIX CLEAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta reunión socios 5/6/17. Se acepta por unanimidad renuncia del socio gerente Ezequiel Virgilio Netto Dublece a partir de la fecha, designándose como socia gerente a la socia Valeria Maribel Netto Dublece, arg., solt., nac. 30/10/84, comerc., DNI 31.269.570, CUIL 27-31269570-2, dom. 36 N° 4821 Berisso, por todo el término de duración de la sociedad, quien acepta. Fernando L. Montes. Escribano.

L.P. 26.369

SUM MAX S.R.L.

POR 1 DÍA - Subsanación. 1.- Socios: Marcelo Javier Vianna, comerciante, 47 años, DNI/CUIL 20-21139239-9, casado, ddo. en Valentín Gómez 1820 y Juana Elsa Miño Igarza, ama de casa, 71 años, viuda, CUIL/DNI 27-05193526-3, dda. en Soldado Sosa 6711 de G. ambos de Gregorio Laferrere, Pdo. de La Matanza, Bs. As., todos arg.; 2) Esc. Pca. 51617/8/17; 3) Denom.: Sum Max S.R.L.; 4) Dom.: Valentín Gómez 1820, G. Laferrere, Pdo. de La Matanza, Bs. As.; 5) Objeto: A) Compra, venta fabricación de calzado y marroquinería y accesorios. 6) Durac.: 99 años; 7) Cap. \$ 853.300; 8) Gte.: Marcelo Javier Vianna; por el término de la sociedad 3 ejerc.; fisc. Art. 55; 9) Rep. Legal: Gte.; 10) C. ejerc.: 30/5. Dra. María Marta Gelitti.

L.P. 26.372

CONSTRUCCIONES SAN JOSÉ S.A.

POR 1 DÍA - 1) Andreis Emmanuel Andrés, argentino, soltero, nacido el 12/02/92, DNI N° 36.752.720, empleado, calle 17, N° 1363 1° B, Ciudad y Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. y Rojas Roberto Raúl, soltero, nacido el 24/07/79, DNI N° 27.382.544, empleado, calle Sarmiento 258, Ciudad y Partido de 9 de Julio, Pcia. de Bs. As. 2) Por instrumento público del 03/08/2017. 3) Construcciones San José S.A. 4) Sede social Calle 17 N° 1363, 1° B de la Ciudad y Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Comercial: compra-venta de prendas de vestir, ropa interior, accesorios de moda y blandería, compra y venta de productos de indumentaria y textil, productos nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, materiales de construcción y maquinaria relacionada, patentes de invención y marcas. Construcción: const., remodel. casas, Edif., ins. de gas, fab. de eq. e insumos rel. con gas, electr., pinturería, Exportación e Importación: prod. naturales, en estado nat. o no, elaborados o a elab. Agropecuarias y ganaderas: explotación directa o indirecta de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos, frutícolas, vinícola, apícola, cultivos forestales y granjas, pudiendo realizar todos los actos y operaciones legales sobre bienes o productos. Compra, venta y producción de productos químicos de fertilización, fumigación agrícola. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos Financieras: aportar y/o invertir capitales propios y/o sociedades constituidas o a constituirse por acciones y/o cuotas, para negocios realizados o a realizar, acordar prestamos con fondos propios a entidades comerciales, así como constituir o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real creado o a crearse y otorgar avales Inv. Cient.: investigación pura, como genética, biología de desarrollo, estudios de comportamiento, investigación y desarrollo de nanotecnología e investigación, desarrollo y adquisición. Gastronómicas: restaur., bares, panad., con fit. Inmobiliarias: Compra, venta, alq. Adm., permuta, fraccionan, subd. de inm., Deportiva: instalación y/o administración de predios para la realización de torneos deportivos de todo tipo de deportes, enseñanza, dictado de cursos terciarios y enseñanza de oficios de todo tipo en los diversos rubros: albañilería, electricidad, gas, plomería, soldadura, mecánica automotor e industrial, culinaria, indumentaria: creación, manufacturación y venta de prendas de vestir e indumentaria en general. Editorial y Gráfica: Edición, públic. de libros, revistas, partituras; Publicitaria: campañas de publ. a través radio, tv.; Transporte: Nac. e Int. de mercaderías, encomienda, paquetería, Licitaciones: Públ. y privadas; Logísticos: Serv. Nac. e int. contratar dep. distrib., almacenaje, manip., almacenaje Mandataria: mandato, comisiones, repres., y consign. La Sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 ni tampoco las que requieran el ahorro público. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Presidente: Andreis Emmanuel Andrés estando a cargo el uso de la firma social, Director suplente: Rojas Roberto Raúl Fiscalización: Art. 55 LCT los socios. 9) 31 de diciembre de cada año. Soc. no comprendida. Boari Carlos Alberto, Contador Público.

L.P. 26.375

DIAGONAL JALS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. Por Instrumento Privado del 22 de agosto de 2017 Socios: Jonathan Ariel Dos Reis, argentino, soltero,

comerciante, nacido el 9 de Julio de 1991, DNI 36.273.468; CUIT 20-36273468-2 domiciliado en 123 N° 2716 de la Localidad de Berisso, Partido de Berisso y Lucas Sebastián Bussoiera, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27 de marzo de 1981, DNI 28.768.341, CUIT 20-28768341-4 domiciliado en 118 N° 2016 de la Localidad de La Plata, Partido de La Plata. Denominación Diagonal Jals S.R.L. Domicilio Social Diagonal 74 N° 308 de la Ciudad y Partido de La Plata. Objeto: Compra, venta, importación y exportación de artículos para ferretería, indumentaria y suministro para limpieza. Constructora e inmobiliaria: mediante la construcción de edificios, fincas, establecimientos comerciales, Financiera: mediante aportes de capitales. Actuará siempre con dinero propio. No realizará las actividades de la Ley 21.526. Plazo de duración 99 años. Capital social \$ 12.000 (pesos doce mil). La administración será ejercida por uno o más socios o un tercero en forma indistinta, en calidad de Gerente. La fiscalización estará a cargo de los socios no gerentes. La administración será ejercida por el socio Jonathan Ariel Dos Reis con el cargo de Gerente, durando en el cargo todo el término de duración de la sociedad. Los socios no se encuentran incluidos en la Resolución UIF N° 11/2011. El ejercicio Social finaliza el 31 de agosto de cada año. Alejo Hilario Costanzo, Contador Público Nacional.

L.P. 26.382

PEGNI SOLUTIONS S.A.

POR 1 DÍA - Matrícula 120.255 D.P.P.J. Art. 60 Ley 19.550. Comunica Integración del Directorio: Se integra por un miembro Titular e igual número de Suplente, por tres ejercicios. Presidente: Marcelo Damián Tellone, arg., nac. 07/10/1969, soltero, empresario, DNI 20.908.466, domic. Riobamba N° 972, 2° Piso Depto. A Cdad. Autónoma de Buenos Aires. Director Suplente: Augusto Armocida, arg. nac. 17/01/1975, casado, empresario, DNI 24.366.322, dom. Lerma N° 634 Cdad. Autónoma de Buenos Aires. Ambos con mandato hasta el 09/08/2020. Los nominados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios en la sede social (Art. 256 L.S.C.). Resuelto por Asamblea Ord. del 09/08/2017 y Actas de Directorio del 03/08/2017 (convocatoria) y 09/08/2017 (distribución cargos). Carina Pérez Lozano, Notaria.

L.P. 26.396

ALMARUTA S.A.

POR 1 DÍA - Chiu Yen Huang, 23/1/1964, 18.707.063 y Cheng I Tsau, 12/7/1958, 18.707.014, argentinos naturalizados de origen chino, casados, comerciantes, c/Domicilio Saavedra 830 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón; Esc. N° 212 del 12/9/2017 Almaruta S.A.; Ayolas 3247 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As; Pesquera: de cualquier especie ictícola en mar, ríos o lagunas, Industrial: del producto de su propia actividad pesquera, Comercial: de los productos provenientes de sus actividades, importación y exportac. de todo tipo de productos elaborados, procesados, en conserva aptos p/el consumo, representación de negocios de firmas nacionales o extranjeras, comisiones, mandatos c/ relación a su objeto, Armadora: de embarcaciones para la pesca, Inmobiliaria: de inmuebles urbanos y rurales, Constructora: proyectos y realización de obras públicas o privadas, Mandatos: representaciones, comisiones, patentes, marcas, Servicios: asesoramiento comercial de marketing en recursos humanos, Gastronómica: explotación de bares, restaurantes, Agropecuaria: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, tambos, forestación, Fciera.: salvo Ley 21.526; 99 años; \$ 100.000; Directorio: 1/5 Dres. Tit. y Dres. Stes. por 3 ejerc.; Presidente: Chiu Yen Huang, Dtor. Ste.: Cheng I Tsau; Representación social: El Presidente, Fiscalización social: Art. 55 L.S.; Ejerc.: 31/12. Dra. Marcela Vieyra, Abogada.

L.P. 26.397

ALMAROC S.A.

POR 1 DÍA - Chiu Yen Huang, 23/1/1964, 18.707.063 y Cheng I Tsau, 12/7/1958, 18.707.014, argentinos naturalizados de origen chino, casados, comerciantes, c/Domicilio Saavedra 830 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón; Esc. N° 211 del 11/9/2017, Almaroc S.A.; Ayolas 3247 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As; Pesquera: de cualquier especie ictícola en mar, ríos o lagunas, Industrial: del producto de su propia actividad pesquera, Comercial: de los productos provenientes de sus actividades, importación y exportac. de todo tipo de productos elaborados, procesados, en conserva aptos p/el consumo, representación de negocios de firmas nacionales o extranjeras, comisiones, mandatos cl relación a su objeto, Armadora: de embarcaciones para la pesca, Inmobiliaria: de inmuebles urbanos y rurales, Constructora: proyectos y realización de

obras públicas o privadas, Mandatos: representaciones, comisiones, patentes, marcas, Servicios: asesoramiento comercial de marketing en recursos humanos, Gastronómica: explotación de bares, restaurantes, Agropecuaria: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, tambos, forestación, Fciera.: salvo Ley 21.526; 99 años; \$ 100.000; Directorio: 1/5 Dres. Tit. y Dres. Stes. por 3 ejerc.; Presidente: Chiu Yen Huang, Dtor. Ste: Cheng I Tsau; Representación social: El Presidente, Fiscalización social: Art. 55 L.S.; Ejerc.: 31/12. Dra. Marcela Vieyra, Abogada.

L.P. 26.398

BAUGREEN S.A.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Complementario del 27/09/2017 se consignó correctamente la sede social: se ubica en Del Sauco 6, Barrio Tipas, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Fdo.: María de la Victoria López, Abogada. Jorge Ignacio López, Abogado.

L.P. 26.401

LAGUZZI CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios del día 19/09/2017 se cambió la denominación social de Laguzzi Construcciones S.R.L. a la actual "Precosa Construcciones S.R.L.". Fdo.: María de la Victoria López, Abogada.

L.P. 26.402

ESPACENT CAPITÁN SARMIENTO S.A.

POR 1 DÍA – Constitución. Escritura 238 de fecha 03/10/17. Socios: Julio César Prego, arg, nac. 12/02/1965, div. en 1º nup. de María Verónica Rafel, DNI 16.600.807, CUIT 20-16600807-8, productor de seguros, dom. Centenario 714 de Cdad. y Pdo. de Capitán Sarmiento; Norberto Guillermo Jesús Brown, arg., nac. 26/12/1951, cas. en 1º nup. c/ Liliána Carmen Cardoso, DNI 10.079.950, CUIT 20-10079950-3, comerciante, dom. Vicente López y Planes 565 de Cdad. y Pdo. de Capitán Sarmiento; y Rodolfo Enrique Tirante, arg., nac. 20/06/1943, cas. en 1º nup. c/ Elsa María Fornari, DNI 4.688.006, CUIT 20-04688006-5, comerciante, dom. España 1205 de Cdad. y Pdo. de Capitán Sarmiento. Denominación: "Espacent Capitán Sarmiento S.A.". Domicilio: Cdad. y Pdo. de Capitán Sarmiento, Prov. Bs. As., Rep. Argentina; Sede: Avenida Bartolomé Mitre 500. Objeto Social: La Soc. tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros., las sig. actividades: a) Comercial: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación -por cuenta propia o de terceros- de artículos de bazar, cristalería, prendas de vestir y marroquinería, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; accesorios para cocina y baños; implementos y utensillos para el confort del hogar, ya sean materias primas o productos elaborados; y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar y tienda. Compra, venta, distribución, consignación, representación, de golosinas, galletitas, artículos de librería, minicalculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado a la cosmética. Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación al por mayor y menor, de libros, de artículos de librería, textos de estudio, papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos de escritorio, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, artículos de playa y todo aquello que sea anexo al ramo. Compra, venta, permuta, representación, consignación y distribución -al por mayor y menor- de muebles en general y complementos decorativos, así como también su diseño y fabricación y trabajos de carpintería en madera; decoraciones integrales; aparatos y accesorios para el hogar, oficinas y comercio; productos y mercaderías para el confort del hogar. Compra, venta, representación, consignación, fraccionamiento, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial de toda clase de artículos y elementos para la construcción; materiales afectados a la construcción en general. b) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, propios y/o de terceros, con fines de explotación, arrendamiento, venta, urbanización, colonización, fraccionamiento, loteos y/o subdivisión, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. c) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. d) Participación en aquellas sociedades cuyas actividades tuvieran relación directa con las enumeradas; y demás actos o actividades

siempre y cuando resulten conexos, accesorios y/o complementarios de las actividades que conduzcan al desarrollo de su objeto. La Sociedad no puede realizar las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni otras que requieran el concurso de ahorro público, así como inversiones en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el Estado, todo ello dentro de los límites establecidos por el artículo 31 y concordantes de la Ley 19.550. Para el mejor logro de su objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos, inclusive actuar como proveedor del Estado y participar en todo tipo de actos licitatorios públicos y privados, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en la legislación vigente y en este Estatuto. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000, dividido en mil acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos valor nominal cada una y de un voto por acción. Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria, entre un mín. de 1 y un máx. de 3 Directores titulares, e igual número de suplentes, siendo reelegibles; y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Directorio: Designación Autoridades: Presidente: Julio César Prego; Vicepresidente: Norberto Guillermo Jesús Brown; Director Suplente: Rodolfo Enrique Tirante. Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento, o ausencia. Fiscalización: La Soc. prescinda de la Sindicatura por lo que la fiscalización de la Soc. será ejercida por los accionistas, conf. Arts. 55 y 284 Ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31/08 de c/año. Laura Spinetta. Escribana. Capitán Sarmiento, a 3 de octubre de 2017. María Laura Charró, Escribana.

L.P. 26.343

MARTÍNEZ ESTUDIOS S.R.L.

POR 1 DÍA – Se hace saber la const. de "Martínez Estudios S.R.L." Por Esc. N° 166 del 13/9/2017. Escrib. Lucía A. Bugatto, Quilmes, Reg. 59. Datos Personales: Juan Emilio Martínez, arg., DNI 29.812.398, nac. 17/10/1982, solt., hijo de Nora Adriana Bernasconi y Enrique Bernardo Martínez, domic. en Andrés Baranda N° 720 de Quilmes, gestor, y Enrique Bernardo Martínez, arg., DNI 11.005.823, nac. 1/05/1954, casado en 1º nup. con Nora Adriana Bernasconi, domic. en Andrés Baranda N° 720 de Quilmes, gestor. Obj. Soc.: La soc. tendrá por obj., por sí o por terc., o asoc. a terc., dentro o fuera del país, las sig. act.: 1) Gestoría: Tramit. de patent, transf., radics, bajas, inscrip. de prend. y canc. de las mismas, todo ello sobre automot., la compra, venta o perm. de mueb. y distrib. de merc. por cuenta de terc. o asoc. a éstos. 2) Operac. Inmob.: Compra, venta, perm., alqu., arrend. de prop. Inmueb., incl. las compr. bajo el rég. de prop. horiz., así como tamb. toda clase de operac. Inmob., incluy. el fracc. y post. loteo de parc. Dest. a viv., urbaniz., clubes de campo, explot. agríc. o ganad. y parq. Industr., pud. tomar para la venta o comerc. Operac. Inmob. de terc. Podrá incl., realizar todas las operac. sobre inmueb. que autor. las leyes y las comprend. en las disp. de la ley de prop. Horiz. Tamb. podrá dedic. a la administ. de prop. Inmueb., prop. o de terc. A tal fin la soc. tiene plena capac. Juríd. para adq. Derec. y cont. Oblig. y ejer. los actos que no estén prohib. por la ley o por este Estat. Domicilio: Calle Andrés Baranda N° 720, ciudad y Partido de Quilmes, Prov. de Bs. As. Duración: 99 años, desde su inscrip. Reg. Cap. soc.: pesos cincuenta mil (\$ 50.000), repres. por Cincuenta mil (50.000) cuotas con dcho. a un voto c/u de un peso (\$ 1.-) valor nom. c/u. Rep. Legal: Designación de Gerentes: Juan Emilio Martínez y/o Enrique Bernardo Martínez, pudiendo actuar en forma conjunta, separada e indistinta. Ejerc.: 30/ 6 c/ año. Art. Quinto: La adm. y represent. de la soc. estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes act. en forma indiv. o indisti. Podrán desig. uno o más supl. En tal carác. tienen todas las facult. Para oblig. a la soc. en todos los actos que no sean notoriam. extr. al obj. social, pud. real. todos los actos y contr. que se vinc. con él, incl. los que menc. el Art. 375 del Cód. Civ. y Comerc. de la Nación: la adq. de bienes mueb., inmueb., contrat. de prést., la const. de derec. reales de garant., la present. en licit. púb. y/o priv., el otorg. depod., la interv. en act. ante todos los bancos Ofic. y priv. La presente enunc. no es limit. ni taxat. Los gerent. Tit. deb. const. una garant. de cualq. de las modal., carac. y de montos no inf. a los establec. en las resoluc. vig. de la autorid. Administ. de control a cargo del Reg. Púb. de Comerc. Fiscaliz.: Los socios pueden exam. los libros y papeles soc., y recab. del admi. Los inf. que est. pert. Cuando la soc. qued. compr. en la causal del Art. 299 inc. 2º, por aum. de cap. social, la reunión de socios que det. dicho aumento eleg. un sínd. tit. y un supl., los que durar. en sus cargos dos ejerc., pud. Ser reeleg. tal desig. no config. ref. estat." Primer Administración: Gerentes: Juan Emilio Martínez y/o Enrique Bernardo Martínez, pudiendo actuar en forma conjunta, separada e indistinta. Lucía Angélica Bugatto, Escribana. Qs. 189.133

LUPERCA S.R.L.

POR 1 DÍA – Constitución de Sociedad: 1) Luperca S.R.L. 2) Instrumento privado del 07/08/2017 con firmas certificadas. 3) Fátima Mariela Zaccarello, arg. soltera, hija de Elisa Reyes y Roberto Salvador Zaccarello, nac. 01/01/1977, DNI 25.726.005, CUIT 23-25726005-4, dom. Rawson 2218 3 A, comerciante; y María Florencia Piura, arg., DNI 29751694, cas 1ras. nupcias con Luciano Mailland en trámite de divorcio, DNI 29.751.694; nac. 06/09/1982, CUIT 27-29751694-4, dom. Rawson 2218 3 A, ambas Mar del Plata, comerciante; 4) 70 años contados a partir de inscripción. 5) El objeto de la sociedad será el de realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de República o en el extranjero, en todos sus niveles y etapas: A) Actividad Comercial: ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, cobranzas y depósitos por cuenta de terceros y administración de bienes, de bienes muebles, y de empresas en general; incluso la administración de Consorcios de Copropiedad y Administración. B) Servicios: Mediante asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros en lo relativo a la asistencia técnica en cualquier sector o actividad, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas en general. Asesoramiento en factibilidad, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. C) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales; la compraventa de terrenos y su sub-división, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. D) Computación: mediante el análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de bancos de datos y antecedentes, como el asesoramiento por sí o por terceros relacionados con la prestación de los servicios enumerados. E) Constructora: Construcción en el país de viviendas unifamiliares, multifamiliares, complejos turísticos, obras públicas, edificios sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal o al de Tiempo Compartido. Realizar todo tipo de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras posibles de realizarse en inmuebles. F) De la Exportación e Importación: La importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías y servicios, y la realización de todos los trámites necesarios para el desarrollo de tal actividad. G) De la Actividad Mandataria: El ejercicio de toda clase de distribuciones, representaciones comerciales, mandatos, gestiones de negocios, comisiones y consignaciones, administración de toda clase de bienes, capitales y empresas de terceros, y la explotación de patentes de invención, y marcas y diseños y modelos, nacionales y extranjeros. Para el cumplimiento de su objeto que puede realizar por sí o por terceras personas o para terceros o asociadas a terceros, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones o realizar todo tipo de actos y operaciones realizados con aquél y celebrar contratos de agrupación y unión transitoria de empresas. La sociedad podrá también dar o tomar concesiones de carácter privado y franquicias relacionadas con la actividad a la que se dedica; como así presentarse a licitaciones de carácter público o privadas. 6) Capital: \$ 20.000. 7) 31/julio cada año. 8) Domicilio social en la Provincia Bs. As.; sede social Rawson 2218, 4º "E" Mar del Plata. 9) Administración será ejercida por María Florencia Piura por 3 años, como Socio Gerente. Notaría, Eugenia Bilbao.

G.P. 94.944

ISTRIA S.A.

POR 1 DÍA – Se informa que por acta de Asamblea General Extraordinaria nro. 19 del 27/04/17 se decidió aumentar el capital a \$ 5.000.000. (pesos cinco millones) modificándose el Art. Cuarto del estatuto social. Mitton Sergio Francisco, Presidente.

G.P. 94.945

FUSTEC S.A.

POR 1 DÍA – Comunica que por acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 02/05/2017 y Acta de Directorio del 03/05/2017 fue electo el siguiente directorio: Presidente: el Sr. Fuster Gustavo Rubén, nacido 29/11/1966, arg., DNI N° 17.982.302 CUIT 20-17982302-1, casado, domiciliada en Daireaux N° 1167 de MdP y de profesión comerciante, Vicepresidente: Sr. Zampatti Maximiliano J., nacido 10/12/1976, arg., DNI 25.569.339 CUIT 20-25569339-6, casado, domiciliado en Acha N° 163 piso 3 dto. 2 de MdP y de profesión metalúrgico y Director Suplente: al Sr. Echavarría Carlos A., nacido 20/01/1982, arg., DNI 29.257.532 CUIT 20-29257532-8, soltero, domiciliado en San Luis 1240, de MdP y de profesión empleado metalúrgico. Eduardo Alfaya, Contador Público.

G.P. 94.946

LÓPEZ TRADING COMPANY S.A.

POR 1 DÍA – Por Escritura Complementaria de fecha 26/09/2017. 1) Se modifica el objeto social retirando del Artículo Tercero del Estatuto la posibilidad de comprar y vender mercaderías de todo tipo. 2) Por renuncia al cargo de Presidente de la Sra. María Delfina Argain, se designa como Presidente a la Sra. Rita Azucena Luta, CUIT 23-17338092-0, domic. Sagastizabal N° 5856, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.947

CUATRO G MILENIO S.A.

POR 1 DÍA – Por Escritura Complementaria de fecha 26/09/2017 se modifica el objeto social retirando del Artículo Tercero del Estatuto la posibilidad de explotar concesiones. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.948

MADISON TECNO S.R.L.

POR 1 DÍA – Constitución de Sociedad. 1) Socios: Fernando Adrián Garden, argentino, nac. 20/02/1983, casado, contador D.N.I. 30.083.824, CUIT 20-30083824-4, dom. Helguera 2461, C.A.B.A. y Mariana Vanesa Serpa, argentino, nac. 31/01/1984, casada, comerciante, D.N.I. 30.669.024, C.U.I.T. 27-30669024-3, dom. Helguera 2461, C.A.B.A. 2) Instrumento privado del 18/09/2017. 3) Denominación: Madison Tecno S.R.L. 4) Domicilio: Artigas 845, Mar del Plata, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta por mayor y menor, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, alquiler, franquicia, distribución, comercialización, service, mantenimiento y representación de mantenimiento y reparación de artículos electrodomésticos, luminarias, bicicletas y herramientas, sus partes, repuestos y accesorios. Logística: Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general con vehículos propios o de terceros. Servicios de Asesoramiento: Producción y actividades relacionadas con la moda y asesoramiento integral de imagen. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 30.000 en 30 cuotas de \$ 1.000 c/u y de un voto por cuota. 8) Administración: Gerente. 9) Fiscalización: Socio no gerente. 10) Cierre de ejercicio: 31/08. 11) Gerente designado: Fernando Adrián Garden, constituye domicilio en Artigas 845, Mar del Plata, Prov. de Bs. As. 12) Representación Legal: a cargo de la gerencia. Se autoriza al Dr. Eduardo Augusto Lazaletta, cuyo legajo profesional ante el C.P.C.E.P.B.A. es 8814-5, Tº 35, Fº 59, D.N.I. 4.544.068 y C.U.I.L. 20-04544068-1 a llevar a cabo todos los diligenciamientos inherentes a las inscripciones ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, AFIP, ARBA y otros, rúbrica de libros y toda otra gestión que requiera la constitución y puesta en marcha de la S.R.L., autorizado por instrumento privado de fecha 18/09/2017. Eduardo Augusto Lazaletta, Contador Público Nacional.

G.P. 94.949

NUEVA ERA DENTAL S.R.L.

POR 1 DÍA – Cesión de Cuotas y designación nuevo gerente (Art. 60 Ley 19.550). A efectos de la reunión de socios unánime con fecha 5 de julio de 2017, Pablo Ariel Ituren le cede a Lía Susana Sosa 50 cuotas partes a un valor nominal de \$ 10 cada una. Asimismo Pablo Ariel Ituren deja de ser gerente y se designa como gerente a Lía Luciana Sosa DNI/CUIL 27-30.753.944-1, argentina, nacida el 12 de octubre de 1983, comerciante, domiciliada en Alfonsina Storni 7766, Mar del Plata, quien acepta el cargo transcribo en libro de actas N° 1 rubricado por la DPPJ. Nelson Druck, Contador Público.

G.P. 94.950

HÁBITAT ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA S.A.

POR 1 DÍA - Inst. Público del 21/09/17. Socios: Leonardo Oscar Salvini, argentino, nacido el 22 de marzo de 1974, divorciado de sus primeras nupcias con Jimena María Mencía Estévez, según sentencia de fecha 31 de octubre de 2008 dictada en autos caratulados "Estévez, Jimena María Mencía y Salvini, Leonardo Oscar s/Divorcio" expediente número 30.410 de trámite por ante el Tribunal de Familia número uno Departamental, de profesión comerciante, hijo de Gregorio Horacio Salvini y Elena Alejandra Franco, titular del Documento Nacional de Identidad número 23.479.687, CUIT 23-23479687-9, con domicilio en calle San Luis número 2142, Cuarto Piso, Departamento letra "A" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Julieta

Lépre, argentina, nacida el 21 de octubre de 1987, soltera, hija de Víctor Alejandro Lépre y de Andrea Liliana Trovato, de profesión arquitecta, titular del Documento Nacional de Identidad número 33.558.706, CUIT 27-33558706-0, con domicilio en calle 4 número 10691, Barrio Mar y Sol, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, y Gabriela María Fiorucci, argentina, nacida el 3 de noviembre de 1978, soltera, hija de Romualdo Fiorucci y Griselda María Battista, de profesión docente, titular de Documento Nacional de Identidad número 26.900.540, CUIT 27-26900540-3, con domicilio en calle Ricardo Palma número 1557, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires Denominación: Hábitat Arquitectura Contemporánea S.A. Dom. Legal: Prov. Bs. As. Duración: 99 años contados a partir inscripción en D.P.P.J. La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina, del Mercosur (Mercado Común del Sur) o de terceros países, las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, arriendo, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, propios y/o de terceros, afectación a derecho real de propiedad horizontal, derecho real de superficie, barrios privados, pudiendo realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes; B) Construcción: Construcción, montajes, armado, fabricación, instalación, equipamiento, mantenimiento y por cualquier otro método, técnica o sistema, la realización del proyecto, planeamiento, supervisión y desarrollo de todo tipo de construcciones e instalaciones, industriales, electromecánicas, de comunicaciones, pavimentaciones y obras de infraestructura, cualquiera sean los materiales empleados en las mismas, pudiendo intervenir en estas actividades sin limitación alguna, en todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas, licitaciones o cualquier otro tipo de acto jurídico vinculante, que posibilite la realización de trabajos del ramo de la ingeniería y de la arquitectura o actividades conexas a las mismas, interviniendo en todo el proceso de la construcción hasta su comercialización, inclusive. C) Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, importación, exportación, representación y consignación de materias primas, mercaderías, materiales y artículos en general vinculados a la industria de la construcción, pudiendo asimismo presentarse en licitaciones públicas y/o privadas. D) Servicios: Prestación de servicios técnicos de asesoría, consultoría, asistencia técnica y administrativa de ingeniería y arquitectura. E) Operaciones Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, countries, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar inclusive, todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley 13.512 de propiedad horizontal y administración de propiedades; incluyendo fideicomisos de obras, además podrá ejercer representaciones, agencias, mandatos, comisiones, gestiones y administraciones de negocios todo ello vinculado con las actividades mencionadas en los apartados anteriores. F) Inversión y Financiera: mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes o inversión de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de hipotecas, prendas o demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones, obligaciones negociables y demás valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, constitución o participación en contratos de fideicomisos de todo tipo bajo las formas permitidas por las leyes y el ordenamiento legal vigente. Contratación en leasing en cualquiera de sus formas, se excluyen las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras. Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos o contratos que tiendan al mejor desarrollo de su fin, y que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto, pues la enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no taxativa y podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del Art. 5º de la Ley 12.962 y realizar todos las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, abrir cuentas bancarias, cajas de ahorro, establecer plazos fijos, contratar empleados, otorgar mandatos, estar en juicio, con todas las facultades legales y procesales, pudiendo celebrar válidamente todos los actos y contratos tendientes al desarrollo de sus fines y todo aquello que haga al objeto social. Capital Social: El capital social suscripto es de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en mil (1000) acciones ordinarias nominativas no

endosables de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y de un voto por acción. Los accionistas suscriben en este acto: El accionista Leonardo Oscar Salvini suscribe la cantidad de Doscientas Cincuenta (250) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, es decir, la cantidad de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) e integra en este acto en dinero en efectivo la suma de pesos seis mil dscientos cincuenta (\$ 6.250) equivalente al veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscriptas; la accionista Julieta Lépre suscribe la cantidad de Doscientas Cincuenta (250) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, es decir, la cantidad de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) e integra en este acto en dinero en efectivo la suma de pesos seis mil dscientos cincuenta (\$ 6.250) equivalente al veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscriptas; la accionista Gabriela María Fiorucci suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, es decir, la cantidad de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) e integra en este acto en dinero en efectivo la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) equivalente al veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscriptas. Los accionistas se obligan a integrar el saldo de sus acciones en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha de firma del presente. Directorio: Director Titular: Leonardo Oscar Salvini con Documento Nacional de Identidad número 23.479.687; Director Suplente: Julieta Lépre con Documento Nacional de Identidad número 33.558.706. Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, no se designarán síndicos, quedando facultados los socios a realizar la fiscalización según lo prescripto en el artículo 55 y 284 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/03 de c/año. Sede Social: Calle 8 N° 1061, Barrio Alfar, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires Abogada, Marianela Giardinelli T° LVII F° 213 CALP, autorizada por contrato social. G.P. 94.951

GERSTE S.A.

POR 1 DÍA – Inscripta en DPPJ en la Mat. N° 132752, Leg. N° 227.732. Se hace saber por Acta de Asamblea Extraordinaria de 23/06/17, se decidió por unanim. aprobar desig. de Director Titular a María Gabriela Valastro y Directora Suplente a Melisa Gabriela Retrivi, quedando const. de la sig. manera: Directorio: Presidente María Gabriela Valastro, arg., empresaria, divorciada en sus primeras nupcias del Señor Mariano Retrivi, nacida el 17 de octubre de 1972, DNI N° 22.496.667, CUIT N° 27-22496667-4, y domicilio en calle Pringles N° 959 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires y Directora Suplente: Melisa Gabriela Retrivi, argentina, nacida el 18 de agosto de 1993, con Documento Nacional de Identidad Nro. 37.867.118, de profesión comerciante, CUIT Nro. 27-37867118-9, con domicilio en calle Pringles Nro. 959 de la Ciudad de Mar del Plata quienes aceptaron el cargo. Marianela Giardinelli. Abogada. T° 57 F° 213 CALP. G.P. 94.952

REF MAR S.R.L.

POR 1 DÍA – Cesión de Cuotas: Instr. Priv. del 04/10/2016 Luciana D'Alessio vende 100% de su Part. Soc. a Diego G. Fernández Lasuen 1.403 cuotas de V.N. \$ 100 c/u y Ricardo M. Cinalli vende 637 cuotas de V.N. \$ 100 c/u a Diego G. Fernández Lasuen quedando el Capital Social de \$ 1.020.000 compuesto por 10.200 cuotas de V.N. \$ 100 c/u divid. de la sig. manera: Oscar L. Cinalli 2040 cuotas V.N \$ 100 c/u, Oscar E. Cinalli 2040 cuotas de V.N. \$ 100 c/u, Gustavo D. Cinalli 2040 cuotas V.N \$ 100 c/u Ricardo M. Cinalli 2040 cuotas V.N. \$ 100 c/u y Diego G Fernández Lasuen 2040 cuotas V.N. \$ 100 c/u. Contadora, Liliana Beatriz Blanco. G.P. 94.953

FENIMARCE GO4 S.A.

POR 1 DÍA – 1) Nicolás Manuel Kavuntjis, 3/06/1979, DNI 27.379.599, CUIT 20-27379599-6, empresario, domiciliado en Olazábal 1755; Federico Ezequiel Giles, 28/01/1982, DNI 29.257.348, CUIT 20-29257348-1, empresario, domiciliado en Tierra del Fuego 579; Sebastián Larcher, 2/02/1985, DNI 31.476.525, CUIT 20-31476525-8, bancario, domiciliado en España 2114, 5° "A" y Diego Martín Cappelluti, 9/06/1979, DNI 27.380.141, CUIT 20-27380141-4, empresario, domiciliado en Bordabehere 3789, todos argentinos, solteros y domiciliados en calle MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 2) Esc. Púb. 350 del 2/10/2017. 3) Fenimarce GO4 S.A. 4) Olazábal 1755 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 5) I) Comerciales: a) Comercialización, distribución, intermediación y consignación de semillas, balanceados, fertilizantes, enmiendas, agroquímicos, productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal, de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria;

b) La compra venta de automotores, camionetas, camiones, motos, cuatriciclos, bicicletas, rodados y embarcaciones; c) La comercialización y distribución de productos, subproductos, materias primas y materiales para la construcción. II) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, comprendiendo la cría, invernada, mestización y cruce de hacienda de todo tipo, y la agricultura en todas sus etapas. III) Construcciones: Construcción de edificios, de viviendas, estructuras metálicas o de hormigón obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público y/o privado, a nivel municipal, provincial y/o nacional. IV) Exportación e Importación: La exportación e importación de toda clase de bienes, mercaderías y servicios relacionados con el objeto social y la realización de todos los trámites necesarios para el desarrollo de tal actividad. V) Transporte: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, se deja constancia que el alcance otorgado a "transporte de pasajeros" no es el previsto por el Art. 299 inc. 5) de la Ley n° 19.550. VI) Logística y distribución: a) Logística y distribución de cargas nacionales e internacionales, fletes terrestres, marítimos, fluviales, aéreos; b) Mandatos y representaciones de todo tipo de comercialización para empresas nacionales y extranjeras, gestiones y diligencias administrativas bancarias, aduaneras. VII) Representaciones: Ejercicio de representaciones de empresas y/u organizaciones que fabriquen, distribuyan, comercialicen, importen o exporten mercadería, bienes, productos, artículos y elementos relacionados con el objeto social. VIII) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, o rurales. IX) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no, hipotecarios y operaciones de crédito, con garantía o sin ellas. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 100.000 div. en 1.000 acciones ord. nom. no endos. de \$ 100 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme Arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte.: Sebastián Larcher; Dtor. Sup.: Nicolás Manuel Kavuntjis. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Sebastián Larcher. 10) 30/06 c/ año. Gr. Juan Chuburu Stanghetti.

G.P. 94.954

NUEVOS PINCIPIOS 9 DE JULIO S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Aníbal Roberto Ledesma, casado, arg., DNI 18.211.335, nacido 22/8/1967, dom. Gutiérrez 337, 9 de Julio, CUIT 20-13545579-3, comerciante y Manuel Roberto Molejon, casado, arg., nacido 21/5/1960, dom. Vascheti 796, 9 de Julio, CUIT 20-13545579-3, comerciante. Constitución: 1/9/2016. Objeto: Comercial: Cría, compra, y venta de ganado bobino, ovino y porcino. Compra venta de cereales y oleaginosos. Compra, venta de insumos agropecuarios. Inmobiliaria. Agropecuaria. Plazo 60 años. Capital: \$ 1.000 en 100 cuotas de \$ 10 c/u. Administración: Gerentes. Representación: Gerentes. Gerentes: Aníbal Roberto Ledesma y Manuel Roberto Molejon. Fecha de cierre: 31 de agosto. Walter Oscar Álvarez, Contador Público.

Jn. 70.349

RASA NORTE S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/04/2017 se designa el siguiente directorio: Presidente: Mariano Vitale, CUIT: 20-22003068-8, domic. Juan A. Peña N° 6039, MdP; Vicepresidente: Graciela Margarita Fehleisen, CUIT: 27-04662104-8, domic. Mitre N° 1491 7° "B", MdP; Director Suplente: Alfredo Domingo Vitale, CUIT: 20-05313745-9, domic. Mitre N° 1491 7° "B", MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.955

PINTA MDQ S.R.L.

POR 1 DÍA - Inscripción de Sociedad S.R.L. Néstor Ubaldo Montaña, arg., nac. 12/05/1968, DNI 20.391.542, CUIT N° 20-20391542-0, comerciante, soltero, domic. Santa Cecilia 2131, MdP. y Carlos Horacio Falchi, arg., nac. 08/03/1972, DNI 22.289.694, CUIT N° 20-22289694-1, comerciante, soltero, domic. Rivadavia 7267, MdP. Inst. Privado 28/09/2017. Pinta MDQ S.R.L. Domic. Moreno 2175 Piso 5° Oficina "17", MdP, Gral. Pueyrredón, Provincia de Bs. As. Objeto: A) Constructora: La construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y

en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; B) Mantenimiento: Mantenimiento integral de viviendas, edificios públicos o privados. C) Inmobiliaria: Compra, venta, locación y/o subdivisión de muebles, inmuebles, urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la Ley 13.512.; D) Publicidad: Creación, planeamiento, producción, difusión, y administración de campañas de publicidad. E) Financiera: Aportes de capital propio a personas físicas o jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad; se excluyen las operaciones previstas por la Ley de entidades financieras. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 12.000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, en caso de ser más de uno en forma indistinta. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socio Gerente: Carlos Horacio Falchi. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público. G.P. 94.956

MASCHWITZ DÍAZ S.A.

POR 1 DÍA - Rodrigo Ignacio Díaz, CUIT 20-32638023-8, argentino, 26/09/1986, soltero, hijo de Antonio Enrique Díaz y Nora Celia Baragli, comerciante, DNI 32.638.023, calle Del Sol 2030, Ushuaia, Tierra del Fuego; Ezequiel Javier Maschwitz, CUIT. 20-32104646-1, argentino, 06/04/1986, soltero, hijo de Ezequiel Martín Maschwitz y Sara Beatriz Franco, comerciante, DNI 32.104.646, Aristóbulo del Valle 3020, 10 D, Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón. 2) Escritura 89 del 28/09/2017 3) "Maschwitz Díaz S.A.". 4) Aristóbulo del Valle 2522, depto. 8, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 5) Industriales: la elaboración, fabricación, producción, fraccionamiento y envasado de productos medicinales y alimentarios. Comerciales: mediante la compra venta, consignación, acopio, distribución, importación o exportación de productos e insumos relacionados con el objeto social y el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos. Inmobiliaria: Mediante la compra venta, locación y arrendamiento de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Directorio. Presidente: Rodrigo Ignacio Díaz. Director Suplente: Ezequiel Javier Maschwitz. 9) Representante: Presidente. 10) Fiscalización: será ejercida por los accionistas. 11) 31/12. Eduardo Carlos Rönnau, Contador Público Nacional.

G.P. 94.958

FRÍO DEL MAR EXPORTACIÓN - IMPORTACIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Constituida por Esc. 207 del 20/09/2017 ante Nra. Mercedes Omaña Arrue Reg. 108 Gral. Pueyrredón. Socios: Cony. 1ras. nup. Viviana Florencia García, nacida 30/08/1966, DNI 18.261.994, ama de casa, CUIT 27-18261994-4, y Sergio Fabián Teruggi, nacido 18/01/1966, DNI 17.593.896, empleado, CUIT 20-17593896-7, ambos c/ dclio. en Alfonsina Storni 5232, Mar del Plata, y Juan Bautista Teruggi, nacido 29/05/1998, DNI 41.149.314, soltero, hijo de Sergio Fabián Teruggi y Viviana Florencia García, estudiante, CUIT 20-41149314-9, c/dclio. en Poseidón 445, Cdad. y Pdo. de Pinamar, Prov. Bs. As. todos arg. Denominación: Frío del Mar Exportación-Importación S.A." Domicilio: Prov. de Bs. As., Pdo. de Gral. Pueyrredón, Mar del Plata, calle Belisario Roldán 1960. Objeto. Comercial. Comercialización, transporte, exportación, importación, distribución, fraccionamiento, conservación y acopio frigorífico de toda clase de mercaderías, productos alimenticios, textiles, productos, subproductos y derivados de las actividades primarias, de la caza marítima y todos los recursos vivos del mar y del agua, elaborados o no, incluyendo el hielo en todas sus formas. Pesquera. Explotación de los recursos vivos del mar, bajo la forma de pesca, caza marítima, recolección o extracción de cualquier recurso vivo del mar y del agua, ya sea mediante barco factoría, de altura, costero, o de cualquier otro medio que técnicamente haga factible ese propósito. Industrial. Industrialización y conservación de los recursos vivos del mar mediante cualquier tiempo de procesamiento, como salazón, enfriamiento, congelación, trozado, fileteado, envasado y/o enlatado: fabricación de harinas, aceites, extractos y cuantos más fueron aptos para la industria pesquera. Importación y Exportación. Importaciones y exportaciones de cualquier rubro, de todo tipo de productos y mercaderías, especialmente los relativos al objeto social. Provisión de los servicios involucrados en la operatoria de Comex (fletes internacionales, seguros). Realización y gestión de trámites de licencias de exportación, certificados de origen, y toda documentación necesaria para la importación y exportación, clasificación arancelaria y valoración aduanera, oficialización de destinaciones, logística y seguimiento de embarques y medios de transporte desde colocación de orden de compra en el exterior hasta entrega final en depósito de destino. Inmobiliaria. Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, intermediación en la comercialización de los mismos, incluso operaciones dentro de la legislación sobre propiedad

horizontal; ejecutar proyectos de inversión destinados al arrendamiento de locales de oficinas y viviendas; adquirir y administrar todos los bienes necesarios para brindar los servicios vinculados al hábitat de la vivienda, comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros, celebrar contratos de fideicomiso, y administración de bienes inmuebles, propios o de terceros. Plazo 99 años. Capital: \$ 120.000, dividido en 1200 Acc. Ord., nominativas, no endosables de 100 \$ valor nominal c/una y 1 voto por acción; Administración: Directorio: entre uno y cinco Direc. Tit., e igual Nro. de suplentes. Duración 3 ejercicios. Fiscalización: los socios Arts. 55 y 284 LS; Representación legal: Pte. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Pte. Juan Bautista Teruggi, Direc. Supl.: Viviana Florencia García quienes aceptan los cargos. Mercedes Omaña Arrue, Notaria.

G.P. 94.959

AVISUAR COM S.A.

POR 1 DÍA – Inscripción de Sociedad S.A. Sebastián Leonardo Nobile, argentino, nacido el 03/06/1977, DNI 26.008.363, C.U.I.T. 20-26008363-6, casado en primeras nupcias con Ana María Maier, profesión comerciante, con domicilio real en la calle Lamadrid número 2380 de Coronel Suárez, Roxana Gisela Nobile, argentina, nacida el 4 de agosto de 1979, DNI 27.415.287, C.U.I.T. 27-27418287-9, casada en primeras nupcias con Cristian Bedacarratx, de profesión comerciante, con domicilio real en Echeverría número 2271 de Mar del Plata. Esc. Pública 14/10/2016. Avisuar Com S.A. Domic. Moreno 3050 – 1º 4, MdP, Gral. Pueyrredón, Objeto: 1) Financiera. Inmobiliaria. Constructora. a) Inversora: Mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. b) Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participaciones o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. c) Inmobiliaria: Tiene por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y privadas, edificios, sea o no régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquiera otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o ampliaciones. 2) Explotación Agrícola Ganadera. La explotación integral de establecimientos agrícola-ganaderos: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, apícolas, frutihortícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas. Cría, invernación, mestización, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo para la preparación del suelo para la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de la explotación, incluyendo ésta la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. 3) Comercial. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de los productos originarios en las explotaciones mencionadas en 2) y en todas las materias primas y materiales destinados a la obtención de dichos productos. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente. 4) Administración de bienes. Propios o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyendo toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas y en general realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados. 5) Financiación. Para la consecución de su objeto, la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y/o hipotecario en los términos establecidos en los correspondientes ordenamientos legales vigentes, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Sebastián Leonardo Nobile, Director Suplente: Roxana Gisela Nobile. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 30/06 de cada año. José E. Martín Zotes, Contador Público.

G.P. 94.960

VANDYSELO S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Reunión de Socios del 02/01/2017 se aprueba aumento de capital y reforma Art. 4º del Estatuto. Art 4º: El capital social es de pesos nueve millones ochocientos mil (\$ 9.800.000) div en 98.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una y de un voto por cuota. Dra. Roxana P. Molinari, Contadora Pública.

G.P. 94.961

SERVICIOS EMPRESARIALES BORMARAL S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Socios: Bordazahar, Martín Alfredo, 38 años, soltero, arg., comerciante, Av. 25 de Mayo 358, Castelli, Pdo. de Castelli, Prov. Bs. As. DNI 27.053.663, CUIT 20-27053663-9; Fleytes María Luciana, 31 años soltera, arg., comerciante, Julio A. Roca 58, Castelli, Pdo. de Castelli Prov. Bs. As. DNI 31.953.656, CUIT 27-31953656-1. 2) Constitución: Instrumento Privado 31/08/17; 3) Denominación: Servicios Empresariales Bormaral S.R.L. 4) Domicilio: Av. 25 de Mayo 358 Castelli, Bs. As.; 5) Objeto: A) Transporte: prestación de servicios de transporte B) Agropecuarias: explotación de establecimientos rurales, cría, engorde y agricultura C) Servicios: servicios agropecuarios y agrícolas, D) Comerciales: compra venta consignación al por mayor y menor de bienes E) Inmobiliarias: compraventa, arrendamiento de inmuebles F) Financiera: aportes sociales con préstamos hipotecarios, créditos en general, otorgar avales y garantías, no realizará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: \$ 100.000 en 10.000 cuotas de \$ 10 c/u, vn; 8) Administración: Socio Gerente: Bordazahar, Martín Alfredo, duración: término sociedad; 9) La Administración será ejercida por 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta en caso de ser más de uno; 10) Fiscalización: los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550; 11) Fecha de cierre 31/07. Contador Público, Jorge Rossi.

Ds. 79.629

ERREERRE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instrumento Privado del 04/07/2016; 2) Germán Repetto, arg., casado en primeras nupcias con Cecilia Mostany, comerciante, DNI 28.484.044, 05/11/1980, CUIT 20-28484044-6; domiciliado en la calle A. del Valle N° 460, Dolores, partido de Dolores, Prov. de Bs. As., y Pablo Luis de Elizalde, arg., soltero, comerciante, DNI 31.507.938, 05/02/1985, CUIT 20-31507938-2; domiciliada en calle A. Álvarez N° 136, Dolores, partido de Dolores, Prov. de Bs. As.; 3) Erreerre S.R.L.; 4) A. del Valle N° 460, Dolores, partido de Dolores, Prov. de Bs. As.; 5) La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de las actividades: Comercial: explotación de supermercados, proveedurías o almacenes, compra, venta, distribución, envasado, importación, exportación de los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en supermercados mayoristas y/o minoristas. Elaboración de pan, carnicería y verdulería. Compra, venta, distribución, importación y exportación, intermediación de materias primas para la industria del plástico. Transporte: explotación de Transporte de cargas por cuenta propia o de terceros. Gastronomía: ejercer todo tipo de actividad relacionada con la gastronomía, comprendiendo entre otras, la explotación de parrillas, restaurantes, venta de productos alimenticios. Turismo: explotar todo tipo de emprendimientos vinculados directa o indirectamente con el turismo y la hotelería en cualquier parte del país. Constructora: realización de todo tipo de obras públicas o privadas, sea en terrenos propios o ajenos, por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal bajo la Ley 13.512 u otras. Agropecuaria: explotación y administración de campos, chacras, quintas, tambo, su compra, venta, cultivos, crianza de ganado bovino, ovino, equino, porcino y de corral, animales de pelo y piel. Inmobiliaria: adquisición, compra, venta, transferencia, arrendamiento o administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, realizar loteos o fraccionamiento de inmuebles urbanos o rurales. Financiera: constituir, participar o aportar capitales a personas, sociedades existentes o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, bajo las condiciones que estime convenientes con o sin garantía real o personal. No desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otra que requiera el concurso público; 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción registral; 7) Capital Social: pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en 200 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas valor nominal; 8) Administración y representación uno o más gerentes, en forma individual o indistinta por el tiempo de duración de la sociedad. Gerentes: Germán Repetto, DNI 28.484.044, y Pablo Luis de Elizalde, DNI 31.507.938; 9) Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sergio Fernando Williams, Contador Público Nacional.

Ds. 79.631